



# Boletín Oficial

## Provincia de Entre Ríos

Página Oficial del Gobierno: [www.entrerios.gov.ar/](http://www.entrerios.gov.ar/) Página Oficial del Boletín: [www.entrerios.gov.ar/boletin/](http://www.entrerios.gov.ar/boletin/)

E-mail: [decretosboletin@entrerios.gov.ar](mailto:decretosboletin@entrerios.gov.ar) - [imprentaoficialentrerios@arnet.com.ar](mailto:imprentaoficialentrerios@arnet.com.ar)

Nº 25.673 - 066/15

PARANA, miércoles 15 de abril de 2015

EDICION: 20 Págs. - \$ 3,00

- GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
- VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
- Ministerio de Gobierno y Justicia
- Ministerio de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones
- Ministerio de Cultura y Comunicación
- Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas
- Ministerio de Desarrollo Social
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios
- Ministerio de Producción
- Ministerio de Turismo
- Ministerio de Trabajo
- Secretaría de Coordinación de Gabinete

D. Sergio Daniel Urribarri  
D. José Orlando Cáceres  
Cr. D. Adán Humberto Bahl  
Dr. D. José Eduardo Lauritto  
D. Pedro Baez  
Cr. D. Diego Enrique Valiero  
D. Carlos Gustavo Ramos

Ing. D. Juan Javier García  
Cr. D. Roberto Emilio Schunk  
D. Hugo José María Marsó

Cr. D. Hugo Alberto Ballay

### SECCION ADMINISTRATIVA

#### MINISTERIO DE SALUD

##### DECRETO Nº 4308 MS

Paraná, 18 de noviembre de 2014

Reconociendo las funciones desempeñadas y el pago del adicional por responsabilidad funcional a favor del Dr. Ricardo Alberto Alcain, DNI Nº 5.952.712, como jefe de servicio del Servicio de Hematología, Hemoterapia e Inmunohematología del Hospital Materno Infantil "San Roque" de Paraná, por el período comprendido del 17.7.04 al 31.12.08.

Encuadrando la presente gestión en lo previsto por el Decreto Nº 2378/91 MBSCEyF, debiéndose tener presente las disposiciones del Decreto Nº 2426/04 GOB, modificatorio del Anexo I, Punto G del Decreto Nº 4458/90 MGJOSP.

Facultando a la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, a liquidar y efectivizar el pago interesado a favor del Dr. Ricardo Alberto Alcain, DNI Nº 5.952.712, conforme a lo dispuesto anteriormente.

##### DECRETO Nº 4309 MS

Paraná, 18 de noviembre de 2014

Reconociendo las funciones desempeñadas por el Dr. Gustavo Raúl Moreno, legajo Nº 112.167, de jefe de Servicio de Ginecología, en el Hospital "San Antonio" de Gualeguay, como asimismo el adicional por responsabilidad funcional, a partir del 23.9.08 y hasta la fecha del presente decreto.

Encargando en forma transitoria, las funciones de jefe de Servicio de Ginecología en el Hospital "San Antonio" de Gualeguay, al Dr. Gustavo Raúl Moreno, legajo Nº 112.167 y otorgando el adicional por responsabilidad fun-

cional, desde la fecha del presente decreto y mientras se desempeñe en las mismas.

Encuadrando la presente gestión en el marco del Decreto Nº 2378/91 MBSCE.

Autorizando a la Dirección General de Administración Jurisdiccional, a liquidar y efectivizar el adicional por responsabilidad funcional a favor del Dr. Gustavo Raúl Moreno, legajo Nº 112.167, conforme a lo dispuesto anteriormente.

##### DECRETO Nº 4310 MS

Paraná, 18 de noviembre de 2014

Reconociendo las funciones desempeñadas como Jefa de Unidad de Sala II del Hospital "Dr. Pascual Palma" de Paraná y el pago del adicional por responsabilidad funcional a favor de la agente Mabel Susana Quiroga, DNI Nº 18.071.039, quien revista en Tramo "A", Carrera Enfermería, Escalafón Sanidad, a partir del 1.11.09 hasta la fecha del presente decreto.

Asignando las funciones en forma transitoria de Jefe de Unidad de Sala II del Hospital "Dr. Pascual Palma" de Paraná a favor de la agente Mabel Susana Quiroga, DNI Nº 18.071.039, quien revista en Tramo "A", Carrera Enfermería, Escalafón Sanidad, y otorgando el pago del adicional por responsabilidad funcional a partir de la fecha del presente decreto y hasta que se llame a concurso.

Reconociendo las funciones desempeñadas como jefe de Unidad de Sala II del Hospital "Dr. Pascual Palma" de Paraná y el pago del adicional por responsabilidad funcional a favor del agente Gustavo Alberto Garcilazo, DNI Nº 24.467.335, quien revista en Tramo "A", Carrera Enfermería, Escalafón Sanidad, por el período comprendido entre el 29.11.11 al 13.1.12, en reemplazo de su titular la agente Mabel Susana Quiroga, quien hizo uso de licencia anual ordinaria 2011.

Encuadrando la presente gestión en lo dispuesto por la Ley 9564 y su Decreto Reglamentario Nº 5467/04 MSAS.

Facultando a la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, a liquidar y efectivizar el pago del adicional interesado a los agentes Mabel Susana Quiroga, DNI Nº 18.071.039 y a Gustavo Alberto Garcilazo, DNI Nº 24.467.335, conforme a lo dispuesto anteriormente.

##### DECRETO Nº 4311 MS

Paraná, 18 de noviembre de 2014

Aprobando el concurso realizado por el Departamento Concursos dependiente del Ministerio de Salud, en mérito a lo dispuesto por la Ley 9190, Carrera Profesional Hospitalaria, (vigente a la fecha del concurso), para la cobertura del cargo Profesional Interno de Guardia (médico) de Clínica Médica afectado a la planta permanente del Centro de Salud "Dr. Ramón Carrillo" de Paraná, que fuera convocado por las Resoluciones Nºs. 2300/08 SS y 3499/08 SS.

Dando por finalizadas las funciones en mérito al resultado del concurso realizado de la Dra. Lilian Noemí Bertossi, DNI Nº 22.342.735, legajo Nº 194.650, en el cargo de Profesional Asistente (médico) del Hospital "San Martín" de Paraná, en donde revista en forma interina, designada mediante Decreto Nº 4421/13 MS.

Dejando sin efecto la designación en forma interina del Dr. Rubén César Kuhn, DNI Nº 21.839.642, legajo Nº 145.802, en el cargo de Profesional Interno de Guardia (médico) de Clínica Médica del Centro de Salud "Dr. Ramón Carrillo" de Paraná, designado en forma efectiva por Decreto Nº 2375/12 MS, quien no tomó posesión del citado cargo.

Designando de acuerdo al orden de méritos

producido por el jurado actuante y a las opciones efectuadas a la profesional a saber:

Dra. Lilian Noemí Bertossi, DNI N° 22.342.735, legajo N° 194.650, en el cargo de Profesional Interno de Guardia (médico) de Clínica Médica del Centro de Salud "Dr. Ramón Carrillo" de Paraná, en forma efectiva.

Encajando la presente gestión en lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley 9190, Carrera Profesional Hospitalaria, (vigente a la fecha del concurso).

Facultando a la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, para que por su intermedio se proceda al pago de lo que corresponda, en virtud de lo aprobado anteriormente.

— — —  
DECRETO N° 4330 MS

**ACEPTANDO RENUNCIA**

Paraná, 18 de noviembre de 2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Dr. Armando González, DNI N° 7.980.869, legajo N° 42.687, presenta su renuncia a partir del 1.4.14, por razones de índole particular; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado galeno, revista en el cargo, Profesional Asistente (e), Profesional Interno de Guardia Carrera Asistencial Sanitaria, Escalafón Sanidad del Hospital "San Martín" de Paraná;

Que atento a las razones que fundamentan dicha dimisión, es procedente aceptar la misma;

Que la Dirección de Sumarios dependiente de Fiscalía de Estado, informa que el Dr. González, no se encuentra sumariado ni involucrado en información sumaria alguna;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud, ha dictaminado al respecto;

Que la Dirección General de Personal, ha tomado la intervención que le compete, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 2900/71 SGG;

Que la presente gestión se encuadra en lo dispuesto en el artículo 28°, inciso 10 y artículo 30°, inciso 12 de la Ley N° 9892;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Armando González, DNI N° 7.980.869, legajo N° 42.687 al cargo de Profesional Interno de Guardia (e) Carrera Profesional Asistencial Sanitaria, Escalafón Sanidad, del Hospital "San Martín" de Paraná, a partir del 1.4.14, conforme a lo expuesto precedentemente.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Salud.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese y archívese.

**SERGIO D. URRIBARRI**  
**Hugo R. Cettour**

— — —  
DECRETO N° 4331 MS

**RECTIFICANDO ARTICULO**

Paraná, 18 de noviembre de 2014

VISTO:

El Decreto N° 1893/14 MS; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 3° del mencionado texto legal se otorgaron las funciones de jefa del Servicio Hemoterapia del Hospital "San Martín" de Paraná, a la Dra. Elisabeth Asselborn, legajo N° 187.307, quien revista como Médico Adjunto, Carrera Profesional Asistencial Sanitaria, a partir del 15.2.10, por fallecimiento de su ex titular Dr. Horacio Alberto Buschiazzi, quien falleció en fecha 11.2.10, a partir de la fecha del decreto y hasta tanto se desempeñe en las citadas funciones en forma transitoria, como asimismo el pago del correspondiente adicional por responsabilidad funcional;

Que se debe tener en cuenta que la Carrera Profesional Asistencial Sanitaria se encuentra normada mediante Ley 9892, la que en su

artículo 37° establece que los cargos vacantes deberán cubrirse interinamente y hasta tanto se adjudiquen los cargos ganados por concurso;

Que de acuerdo a lo antes expuesto resulta procedente rectificar el artículo 3° del Decreto N° 1893/14 MS, a fin de designar interinamente a la Dra. Asselborn en el cargo vacante jefa de servicio del Servicio de Hemoterapia del Hospital "San Martín" de Paraná, dejando sin efecto su designación interina en el cargo Profesional Adjunto del mencionado servicio;

Que asimismo corresponde reconocer y abonar las diferencias salariales a favor de la Dra. Elisabeth Asselborn, legajo N° 187.307, desde el día 15.2.10 y hasta tanto se desempeñe en las funciones de Jefa de Servicio;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Rectifíquese el artículo 3° del Decreto N° 1893/14 MS, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 3° — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso a la Dra. Elisabeth Asselborn, legajo N° 187.307, en el cargo vacante Jefe de Servicio, Carrera Profesional Asistencial Sanitaria, Escalafón Sanidad del Servicio de Hemoterapia del Hospital "San Martín" de Paraná, debiendo cesar en el cargo Profesional Adjunto que detenta en forma interina en el mencionado servicio.

Art. 2° — Reconócese las diferencias salariales correspondientes a favor de la Dra. Elisabeth Asselborn, legajo N° 187.307, desde el día 15.2.10 y hasta tanto se desempeñe en las funciones de Jefa de Servicio, conforme los cálculos y reservas de fondo realizados en autos por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Salud.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese y archívese.

**SERGIO D. URRIBARRI**  
**Hugo R. Cettour**

— — —  
DECRETO N° 4332 MS

Paraná, 18 de noviembre de 2014

Dejando sin efecto lo dispuesto por el Decreto N° 2141 MS, de fecha 21 de junio de 2011, mediante el cual se adscribió al agente Martín Eduardo Lenzi, DNI N° 22.892.654, legajo N° 118.608, quien revista en el cargo categoría 5, Carrera Obrero y Maestría, Escalafón General del Hospital Materno Infantil "San Roque" de Paraná a la Secretaría de Medio Ambiente, dependiente de la Municipalidad de Paraná, por haber desaparecido las razones que motivaron el mismo, reintegrándose a cumplir servicios en el mencionado nosocomio partir del 15.7.14.

— — —  
DECRETO N° 4333 MS

Paraná, 18 de noviembre de 2014

Modificando el Presupuesto General de la Administración Provincial, Ejercicio 2014 de la Jurisdicción 45: Ministerio de Salud, Unidad Ejecutora: Dirección General de Primer Nivel de Atención, en lo que respecta a la planta de cargos de personal permanente, conforme a la planilla Anexo III, la que agregada forma parte integrante del presente decreto, en virtud a lo dispuesto por el artículo 14° de la Ley 10269.

Reubicando a partir de la fecha del presente decreto con carácter transitorio hasta tanto se dicte la reglamentación de la Ley 9755 y su modificatoria Ley 9811 y se dispongan los modos en que habrán de operarse los ajustes correspondientes para las adecuaciones al nuevo escalafón, a la agente Paola María Soledad Zapata, legajo N° 171.928, actual categoría 7, Administrativo y Técnico, Técnico a) Técnico "A" - Escalafón General, en un cargo categoría 7, Profesional Universitario, Profesional b) Profesional "B", Escalafón General del Centro de Salud "Eva Perón" de Strobel, Dpto. Diamante.

Autorizando a la Dirección General de Administración a liquidar y efectivizar lo que corresponda a la agente Paola María Soledad Zapata, legajo N° 171.928, en concepto a lo dispuesto anteriormente.

— — —  
RESOLUCION N° 429 MS

**DEJANDO SIN EFECTO RESOLUCION**

Paraná, 25 de marzo de 2015

VISTO:

La Resolución N° 4357 M.S., de fecha 01.12.14; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado texto legal, se ratificó parcialmente la Resolución N° 2722/09 SS, rectificando todo lo relacionado a "Requisitos para Habilitación y Traslado de Droguerías" y de conformidad a los Anexos I, II, III y IV que agregados forman parte de la misma;

Que el Departamento Integral del Medicamento, solicita se deje sin efecto la citada resolución, atento que lo expresado en la misma no contempla el objeto que diera origen a las presentes actuaciones;

Que asimismo corresponde aprobar la Guía sobre Buenas Prácticas de Dispensa de Productos Médicos dirigida particularmente a las farmacias institucionales de nuestra Provincia;

Que lo solicitado es con el propósito de evitar inconvenientes a los pacientes que requieran de la utilización de Productos Médicos en los establecimientos públicos de salud de nuestra jurisdicción, de acuerdo a lo establecido en la Legislación Provincial, Nacional y de ANMAT vigente en la materia, como así también las recomendaciones sobre este tema de dicha Administración Nacional;

Que por lo antes expuesto corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 4357 M.S., de fecha 01.12.14 y aprobar la Guía sobre Buenas Prácticas de Dispensa de Productos Médicos dirigida particularmente a las Farmacias Institucionales de nuestra Provincia, de conformidad con el Anexo que agregado forma parte integrante de la presente Resolución;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio de Salud y el Colegio de Farmacéuticos de Entre Ríos;

Por ello;

El Ministro Secretario de Estado de Desarrollo Social a/c del Ministerio de Salud  
R E S U E L V E :

Art. 1° — Dejar sin efecto la Resolución N° 4357 M.S., de fecha 01.12.14, atento a lo expresado en los considerandos precedentes.

Art. 2° — Aprobar la Guía sobre Buenas Prácticas de Dispensa de Productos Médicos dirigida particularmente a las Farmacias Institucionales Públicas de nuestra Provincia, de conformidad con el Anexo que agregado forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3° — Las Instituciones Públicas de Salud de nuestra Provincia cuentan con un plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha de la presente resolución para su adecuación.

Art. 4° — El no cumplimiento y de ocurrir inconvenientes con Productos Médicos, los responsables del nosocomio serán plausibles de las sanciones administrativas, legales y económicas que establezca la legislación.

Art. 5° — Comunicar, publicar y archivar.

**Carlos G. Ramos**

**ANEXO**

Guía sobre Buenas Prácticas de Dispensa de Productos Médicos en Centros Asistenciales

I — Todos los productos médicos que sean de uso en los Establecimientos Sanitarios públicos de nuestra jurisdicción, deberán ingresar por el Servicio de Farmacia de la institución para ser controlados por el farmacéutico a cargo del servicio, quien evaluará la calidad de los mismos en forma previa a su uso. Aquellos establecimientos que no cuenten con servicio de farmacia, el Director será el responsable de la calidad de los mismos.

II - Cada Establecimiento de Salud pública de

nuestra jurisdicción a través de su Servicio de Farmacia institucional y del equipo interdisciplinario que se forme a tal efecto, implementará por escrito su Manual de Procedimientos Operativos de Buenas Prácticas de Dispensa de Productos Médicos (PO de BPD de PM), el que deberá estar acorde a la operatoria real del establecimiento y poseer mínimamente los siguientes puntos:

a) Clasificación de proveedores: El Establecimiento Sanitario recibirá Productos Médicos para uso de sus pacientes cuando provengan de establecimientos que cumplan los requisitos de a.1 y/o a.2. Se deberá armar carpeta con requisitos solicitados a cada proveedor.

a.1. Elaborador/Importador: el que deberá presentar la siguiente documentación:

1) Disposición y Certificado de Habilitación emitido por ANMAT.

2) Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) emitido por ANMAT.

3) Número de Registro de PM otorgado por ANMAT. Para productos importados: autorización para ingreso al país, emitida por la Dirección de Tecnología Médica de ANMAT. Indicando producto, marca, modelo, número de lote o serie.

4) Instrucciones de Uso o Manual de Usuario en español, cuando corresponda

5) Rotulado e instrucciones según Disposición ANMAT 2318/02 y 2319/02 o la que la reemplace en su momento.

6) En los casos que corresponda se deberá documentar la Tarjeta de Implante. (Disposición ANMAT 727/13 especialmente Art. 11º, 12º o la que la reemplace en su momento).

a.2: Distribuidor/Vendedor

1) Habilitación jurisdiccional o documentación vigente de trámite en curso emitida por el Departamento Integral del Medicamento.

2) Habilitación para tránsito interjurisdiccional emitida por ANMAT en caso de corresponder.

3) Cumplimentar los puntos 1) a 6) del ítem a.1.

b) Registro de proveedores de Productos Médicos (PM) del Establecimiento Sanitario (ES): Se recomienda la confección conforme se cumplimenten los requisitos del punto a). En caso de dar plazo de adecuación se dejará constancia del mismo.

c) Recepción: c) 1. Fijar plazo de recepción de PMI, cajas de cirugía y accesorios: 48 horas hábiles antes de cirugías programadas y 24 horas hábiles antes de cirugías de urgencia. En caso de optar por plazos diferentes se deberá justificar decisión en el PO.

c) 2. Determinar productos que se recibe en el área del Servicio de Farmacia de ES. Se indicará horario, personal a cargo, controles que se deben realizar. En los casos que se completan planillas se debe adjuntar modelo.

c) 3. Determinar productos que se recibe en el área de Esterilización del ES. Se indicará horario, personal a cargo, controles y procesos que se deben realizar. En los casos que completan planillas se debe adjuntar modelo.

c) 4. Verificar la coincidencia del producto con los puntos a.1. y a.2. 1

d) Desvío de calidad, Devoluciones y Retiro del mercado. Determinar pasos a seguir en cada caso, designando responsable. Determinar pasos a seguir en caso de falta de tarjeta de Implante.

e) Almacenamiento: Determinar y delimitar condiciones de almacenamiento en forma acorde a los productos recibidos.

f) Dispensa: Verificar coincidencia del producto con la respectiva orden médica. La entrega al personal del Servicio que corresponda al pedido deberá ser convenientemente documentada.

g) Capacitación a todos los actores que intervienen en las distintas instancias (médicos, enfermeros, personal de esterilización, administrativos, etc.). Establecer pautas y plazos.

h) Controles internos (auto inspección). Establecer pautas y plazos

III. Cada uno de los Procedimientos Operativos deben estar firmados por el director del nosocomio, el responsable de servicio de farmacia y el responsable del área involucrada.

IV. Todos los accesorios que se utilicen deben ser de calidad sanitaria (Ej. Motor autoclavable para mechas y brocas).

V. Cada Establecimiento Sanitario Público de nuestra jurisdicción fijará el plazo necesario para canalizar el ingreso y uso institucional a través del Servicio de Farmacia de la institución y establecer el Procedimiento Operativo para Buenas Prácticas de Dispensa de Productos Médicos.

VI. La totalidad de los Procedimientos Operativos deberá a disposición de los agentes de este Ministerio de Salud y deberán ser presentados a su requerimiento.

VII. El Establecimiento Sanitario deberá colaborar en la Tecnovigilancia de estos productos, informando los casos de desvío de calidad que se detecten.

### CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE ENTRE RÍOS

RESOLUCION N° 672 CMER

**INCORPORANDO A REGISTRO**

Paraná, 26 de marzo de 2015

VISTO:

Las propuestas efectuadas por el Colegio de Abogados de Entre Ríos (CAER), por la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Entre Ríos (AMyFJER) y por la Universidad de Concepción del Uruguay (UCU); y CONSIDERANDO:

Que, por notas recibidas en Secretaría el 4 de Marzo de 2.015, el CAER, solicitó la incorporación de los Doctores Darío Germán PONTE ELGOTAS y Andrea Belén SAXER, al Registro de Jurados Técnicos en representación de los "Abogados" para las especialidades en "Derecho Civil y Comercial" y "Derecho de Familia"; y

Que, además, en ocasión de llevarse a cabo la Sesión ordinaria de fecha 26 de Marzo de 2015 y de conformidad con el artículo 31 del Reglamento General y de Concursos Públicos (RGCP), la Consejera, representante del CAER, Doctora Miryam Stella GALIZZI, propuso al Pleno del Consejo de la Magistratura de Entre Ríos (CMER), incorporar a los Doctores Guillermo Omar Darío VARTORELLI y Miguel Ángel CULLEN, al Registro de Jurados Técnicos en representación de los "Abogados" para la especialidad en "Derecho Penal"; y

Que, por su parte, el Consejero representante de la AMyFJER, Doctor Gustavo Alberto BRITOS, en idéntica oportunidad, también propuso al Pleno del CMER incorporar a la Doctora Alicia Cecilia OLALLA, al Registro de Jurados Técnicos en representación de los "Magistrados" para las especialidades en "Derecho Civil y Comercial" y "Derecho de Familia";

Que, asimismo, y en iguales condiciones, el Consejero Miguel Augusto CARLIN, en representación de la UCU, propuso la incorporación de los Doctores Carlos Ángel DIECI, Federico José LACAVA y María Fernanda ERRAMUSPE, al Registro de Jurados Técnicos en representación de los "Académicos" para las especialidades "Civil y Comercial" "Concursos y Quiebras"; y

Que, el pleno del CMER, cotejó los registros de Jurados existentes, y advirtió que algunos de los profesionales propuestos ya conforman los listados de algunas de las especialidades, consecuentemente por unanimidad consideró conveniente y oportuno mantenerlos en la especialidad registrada e incorporar a los profesionales en representación de los estamentos y materias indicados en los Considerandos precedentes, según corresponda; y

Que, a los fines de la certificación establecida por el artículo 7º del Reglamento General y de Concursos Públicos, se designó al Consejero Germán Alberto CORONEL; y

Que la presente se dicta en concordancia con las facultades de funcionamiento específicas del órgano, expresamente consagradas en la Constitución Provincial;

Por ello,

El Consejo de la Magistratura de Entre Ríos

R E S U E L V E :

Art. 1º - Incorporar al Registro de Jurados Técnicos en representación de los "Abogados" a los Doctores Darío Germán PONTE ELGOTAS y Andrea Belén SAXER en las especialidades "Derecho Civil y Comercial" y "Derecho de Familia".

Art. 2º - Incorporar al Registro de Jurados Técnicos en representación de los "Abogados" a los Doctores Guillermo Omar Darío VARTORELLI y Miguel Ángel CULLEN en la especialidad "Derecho Penal".

Art. 3º - Incorporar al Registro de Jurados Técnicos en representación de los "Magistrados" a la Doctora Alicia Cecilia OLALLA en las especialidades "Derecho Civil y Comercial" y "Derecho de Familia".

Art. 4º - Incorporar al Registro de Jurados Técnicos en representación de los "Académicos" a los Doctores Carlos Ángel DIECI, Federico José LACAVA y María Fernanda ERRAMUSPE, para la especialidad "Civil y Comercial" y solo en el caso del Doctor DIECI, incorporarlo también para la especialidad "Concursos y Quiebras", en tanto los otros dos conforman el listado de ésta última especialidad con anterioridad al dictado de la presente.

Art. 5º - Facultar al Secretario General del Consejo de la Magistratura de Entre Ríos, para la realización de los sorteos de los profesionales destinados a integrar el cuerpo de Jurados Técnicos de los distintos Concursos Públicos que se convoquen, de acuerdo a lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General y de Concursos Públicos del Consejo de la Magistratura de Entre Ríos.

Art. 6º - Comuníquese, publíquese y archívese.

**Rubén María Virue**, presidente, **Gustavo O. Castiglioni**, secretario general, **Germán A. Coronel**, consejero.

RESOLUCION N° 683 CMER

**LLAMADO A CONCURSOS PUBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICION**

Paraná, 1 de abril de 2015

VISTO:

Las Leyes N°s 9.861; 10.336 y 10.337 y la información recabada por la Secretaría General respecto de los diversos cargos vacantes en el Poder Judicial de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran vacantes dentro del Fuero de Familia, Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia, UN (1) cargo de Juez de Primera Instancia en las Ciudades de Rosario del Tala; Federal; La Paz; Villaguay; Nogoyá; Gualeguay; Chajarí y Feliciano y TRES (3) cargos de Juez de Primera Instancia en la Ciudad de Paraná; y

Que en Sesión Ordinaria de fecha 20 de Febrero de 2.015, el Pleno del Consejo de la Magistratura de Entre Ríos (CMER) en forma unánime resolvió dar inicio a los trámites administrativos y reglamentarios para el llamado a Concursos Públicos destinados a cubrir los cargos vacantes comunicados, delegándose en la Secretaría General las facultades necesarias y convenientes para la concreción de aquellos; y

Que, según lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 9.996 y el artículo 24 del Reglamento General y de Concursos Públicos (RGCP), en fecha 27 de Marzo de 2.015, en acto público, se realizó el sorteo de Jurados que integrarán el cuerpo técnico que calificará las Pruebas de Oposición de los concursos mencionados, y se

notificó a los que resultaron designados, quienes aceptaron el cargo propuesto, conforme lo establece el artículo 30 del RGCP; y

Que, tal como lo dispone el artículo 36 del RGCP, corresponde indicar hora de inicio y de finalización del período de inscripciones, lugar donde podrá retirarse la documentación necesaria y formalizarse las solicitudes correspondientes; y

Que asimismo, y por razones que favorecen a la organización de los trámites de inscripción, el Pleno decidió establecer diferentes fechas de inscripción para los diversos concursos; y

Que, conforme al artículo 37 del RGCP, deberá hacerse saber que de producirse nuevas vacantes de la misma competencia territorial, de materia y grado, durante el desarrollo del concurso y hasta la finalización del mismo entendiéndose como tal la elevación de la terna respectiva - se acumularán automáticamente a aquél que se encuentra en trámite, sin que sea necesario efectuar nuevas convocatorias; y

Que a los fines de la certificación establecida por el artículo 7º del Reglamento General y de Concursos Públicos, se designó a la Sra. Gladys Mabel PEDRERO; y

Que, cumplidos los trámites mencionados corresponde dictar la resolución que llame a concurso para cubrir los cargos vacantes y arbitrar los medios necesarios para su publicación, tal como lo establece el artículo 28 de la Ley N° 9.996 y el artículo 35 del RGCP;

Por ello,

El Consejo de la Magistratura de Entre Ríos  
R E S U E L V E :

Art. 1º - Llamar a Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición destinados a cubrir: UN (1) cargo de Juez para el Juzgado de Familia, Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de Gualeguay que se identificará con el N° 154; UN (1) cargo de Juez para el Juzgado de Familia, Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de Chajarí que se identificará con el N° 155; UN (1) cargo de Juez para el Juzgado de Familia, Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de Feliciano que se identificará con el N° 156; TRES (3) cargo de Juez para los Juzgados de Familia, Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de Paraná que se identificará con el N° 157; Jurado Titular: Rodolfo JAUREGUI - Jorgelina GUILLISASTI - Francisco MAGIN FERRER, Jurado Suplente: Claudia SALOMON - Sonia RONDONI - María GALLI.

Art. 2º - Llamar a Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición destinados a cubrir: UN (1) cargo de Juez para el Juzgado de Familia, Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de Rosario del Tala que se identificará con el N° 158, UN (1) cargo de Juez para el Juzgado de Familia, Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de Federal que se identificará con el N° 159; UN (1) cargo de Juez para el Juzgado de Familia, Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de Villaguay que se identificará con el N° 161; UN (1) cargo de Juez para el Juzgado de Familia, Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de Nogoyá que se identificará con el N° 162, Jurado Titular: Alicia OLALLA - Andrea SAXER - Javier ROSENBRONCK LAMBOIS, Jurado Suplente: María ESTEVEZ DE BADARÓ - Susana REARDEN - Carlos ROLANDO.

Art. 2º - Fijar los siguientes períodos de inscripción: para los Concursos N° 154 al N° 157 desde el 20 de Abril al 11 de Mayo de 2.015 inclusive; para los Concursos N° 158 al N° 162 desde el 27 de Abril al 18 de Mayo de 2.015 inclusive, en la Secretaría General del Consejo de la Magistratura de Entre Ríos, sita en Alameda de la Federación N° 471 de la Ciudad de Paraná, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12. La inscripción únicamente podrá realizarse personalmente o por tercero autorizado judicial o notarialmente y conforme los demás

requisitos establecidos en la normativa aplicable. Además, en la Secretaría General, podrá obtenerse copia del Reglamento General y de Concursos Públicos, como toda otra documentación importante para el concurso, lo que también estará disponible en la página de internet del Consejo.

Art. 3º - Hacer saber que en el caso que se produzcan nuevas vacantes de la misma competencia territorial, de materia y grado, durante el desarrollo del concurso y hasta la finalización del mismo - entendiéndose como tal la elevación de la terna respectiva - se acumularán a aquél que se encuentra en trámite, sin que sea necesario efectuar nuevas convocatorias.

Art. 4º - Publicar la convocatoria por UN (1) día en el Boletín Oficial y en UNO (1) de los diarios de mayor circulación de la localidad en que exista la vacante concursada, la que además deberá darse a conocer también en la página web del Consejo y del FOFECMA y mediante carteles fijados en los edificios en los que funcionen tribunales judiciales, en las universidades de la región, en el Colegio de Abogados y en la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese y archívese.

**Rubén María Virue**, presidente, **Gustavo O. Castiglioni**, secretario general, **Gladys M. Pedrero**, consejero.

## SECCION JUDICIAL

### SUCESORIOS

#### ANTERIORES

#### PARANA

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Paraná, Dr. Martín Luis Furman, Secretaría N° 7, en los autos caratulados "Salas Omar Antonio s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 17477, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de OMAR ANTONIO SALAS, MI N° 13.043.597, vecino que fue del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 16/07/2013.

Paraná, 18 de febrero de 2015 - **Noelia Telagorri**, secretaria.

**F.C.S. 00107731 3 v./15.4.15**

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Paraná, Dra. Silvina M. Lanzi (Juez suplente), Secretaría N° 6 a cargo de quien suscribe, en los autos "Pastre Jorge Edgardo s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 14660, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JORGE EDGARDO PASTRE, MI N° 5.832.115, vecino que fue del Departamento Paraná, fallecido en Ruta N° 18 km. 72 Tabossi, Provincia de Entre Ríos, en fecha 9 de noviembre de 2014.

Paraná, 8 de abril de 2015 - **Leandro O. E. Barbieri**, secretario.

**F.C.S. 00107735 3 v./15.4.15**

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Paraná, Dra. María Andrea Morales, Secretaría N° 8 a cargo de quien suscribe, en los autos "Frank Efa María s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 17924, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de EFA MARIA FRANK, MI N° 2.366.983, vecina que fue del Departamento Paraná, fallecida en Crespo, Provincia de Entre Ríos, en fecha 15 de octubre de 2014.

Paraná, 26 de febrero de 2015 - **Ma. del Pilar Villa de Yugdar**, secretaria.

**F.C.S. 00107736 3 v./15.4.15**

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Paraná, Dra. Gabriela R. Sione, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "Bonetti Jorge Antonio s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 17055, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO BONETTI, MI 2.075.844, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 23/03/1984.

Paraná, 19 de marzo de 2015 - **Pablo F. Cattaneo**, secretario.

**F.C.S. 00107737 3 v./15.4.15**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Paraná, Dr. Roberto Croux, Secretaría N° 5 a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Weber Oscar Roberto s/ Sucesorio ab intestato" Expediente N° 28342, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de OSCAR ROBERTO WEBER, MI 5.949.224, vecino que fuera del Departamento Nogoyá, fallecido en Gral. Ramírez, en fecha 18-07-14.

Paraná, 1 de abril de 2015 - **Norma V. Ceballos**, secretaria.

**F.C.S. 00107742 3 v./15.4.15**

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Paraná, Dra. Silvina M. Lanzi, Secretaría N° 6 del Dr. Leandro O. E. Barbieri, en los autos caratulados "Ferreira Francisco Alcides y Pereyra Gregoria del Carmen s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 14676, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALCIDES FERREIRA, MI 2.077.794, GREGORIA DEL CARMEN PEREYRA, MI 1.496.239, vecinos que fueran del Departamento Paraná, fallecidos en Villa Libertador San Martín y Paraná, en fecha 28.09.1993 y 28.12.2011, respectivamente.

Paraná, 9 de abril de 2015 - **Leandro O. E. Barbieri**, secretario.

**F.C.S. 00107766 3 v./15.4.15**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Paraná, Dr. Eduardo Federico Planas, Secretaría N° 4 de quien suscribe, en los autos caratulados "Sarquis, Mario Sucurro s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 22021, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de MARIO SUCURRO SARQUIS, MI N° 05.917.810, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en la ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos, en fecha 18/11/2013.

Paraná, 20 de marzo de 2015 - **Alejandra Maroevich**, secretaria.

**F.C.S. 00107325 3 v./16.4.15**

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Paraná, Dra. Juliana María Ortiz Mallo, Secretaría N° 3 de quien suscribe, en los autos caratulados "Heintz Juan s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 32616, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de JUAN HEINTZ, DNI N° 5.887.525, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en María Grande, Entre Ríos, en fecha 05/07/2007.

Paraná, 17 de marzo de 2015 - **María Sol Ramos**, secretaria.

**F.C.S. 00107800 3 v./16.4.15**

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Paraná, Dra. Juliana María Ortiz Mallo, Secretaría N° 3 de quien suscribe, en los autos caratulados "Gonzalez Rodas Celica, Alfaro Julio Alberto s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 32762, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de

CELICA GONZALEZ RODAS, DNI N° 18.696.580, fallecida en Paraná, Entre Ríos, en fecha 25/08/2005 y de JULIO ALBERTO ALFARO, DNI N° 12.439.881, fallecido en Paraná, Entre Ríos, en fecha 24/08/2014, vecinos que fueran del Departamento Paraná.

Paraná, 7 de abril de 2015 – **María Sol Ramos**, secretaria.

**F.C.S. 00107804 3 v./16.4.15**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Paraná, Dr. Roberto Croux, Secretaría N° 5 a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Gerstner José Alfonso s/ Sucesorio ab intestato" Expediente N° 28164, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de JOSE ALFONSO GERSTNER, MI 5.921.083 vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en San Benito, en fecha 15-05-11.

Paraná, 3 de marzo de 2015 – **Norma V. Ceiballos**, secretaria.

**F.C.S. 00107806 3 v./16.4.15**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Paraná, Dr. Roberto Croux, Secretaría N° 5 a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Acebal Xavier Luis s/ Sucesorio ab intestato" Expediente N° 28379, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de XAVIER LUIS ACEBAL, MI 18.070.905 vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 01-12-14.

Paraná, 1 de abril de 2015 – **Norma V. Ceiballos**, secretaria.

**F.C.S. 00107813 3 v./16.4.15**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Paraná, a cargo de la Dra. María Andrea Morales, Secretaría N° 8 de la Dra. María del Pilar Villa de Yugar en los autos caratulados Perujo Artemia Isabel s/ Sucesorio ab intestato (Expte. 17939), cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de doña PERUJO ARTEMIA ISABEL, MI N° 5.466.335, vecina del Departamento Paraná, fallecida en la ciudad Paraná, en fecha 24/8/2014.

Paraná, 1 de abril de 2015 – **Ma. Del Pilar Villa de Yugar**, secretaria.

**F.C.S. 00107815 3 v./16.4.15**

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Paraná, Dra. Gabriela R. Sione, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "Schroder María Angélica s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 17061, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA SCHRODER, MI 1.501.305, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en Paraná, en fecha 12/06/2014.

Paraná, 8 de abril de 2015 – **Pablo F. Cattaneo**, secretario.

**F.C.S. 00107829 3 v./16.4.15**

El Sr. Juez Juan Carlos Coglionesse a cargo del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Paraná, Secretaría N° 1 de quien suscribe, en los autos caratulados "Jacob José Luis s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 16149, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de JOSE LUIS JACOB, MI 23465.168, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 27 de agosto de 2014.

Paraná, 18 de diciembre de 2014 – **Lucila del Huerto Cerini**, secretaria.

**F.C.S. 00107832 3 v./16.4.15**

## COLON

EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil

y Comercial N° 1 de la ciudad de Colón, 12 de abril N° 241, a cargo del Juez de Despacho Dr José Manuel Tournour, Secretaría de la Dra. Flavia C. Orcellet, en los autos "Lugren Ana Celestina s/ Sucesorio ab intestato" (N° 12633-15) cita y emplaza en el término de diez días a los que se consideren con derechos a los bienes dejados al fallecimiento de ANA CELESTINA LUGREN, DNI N° 4.720.007, vecina que fue del Departamento Colón, fallecida el 08 de diciembre de 2012 en su domicilio real la ciudad de villa Elisa, Dpto. Colón, E. Ríos.

Colón, 31 de marzo de 2015 – **Flavia C. Orcellet**, secretaria suplente.

**F.C.S. 00107787 3 v./16.4.15**

EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del doctor José Manuel Tournour, Juez a cargo del despacho, Secretaría suplente a cargo de la doctora Flavia C. Orcellet, en los autos caratulados "Genta Carlos Ruben s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 12638-15), cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de CARLOS RUBEN GENTA, DNI N° 17.020.731, vecino que fue del Departamento en Colón, Entre Ríos, el 21 de diciembre de 2014 a los 50 años de edad. Era hijo de Carlos Jesús Genta y María Elena Benitez.

Colón, 16 de marzo de 2015 – **Flavia C. Orcellet**, secretaria suplente.

**F.C.S. 00107812 3 v./16.4.15**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Colón, Entre Ríos, a cargo del doctor Marcos Pedro Chichi, Juez a cargo del despacho, Secretaría interina a cargo de la doctora Mariana Andrea Dieci, en los autos caratulados "Bonnin Elbio Edgardo, Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 12084), cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ELBIO EDGARDO BONNIN, DNI 16.958.491, de estado civil soltero. Se domiciliaba en Colonia San Anselmo, de este departamento y falleció en la ciudad de Colón, el 13 de enero de 2015. Era hijo de Edgardo Roal Bonnin y Lia Justina Jacquet, vecino que fue de este departamento.

Colón, 16 de marzo de 2015 – **Mariana A. Dieci**, secretaria interina.

**F.C.S. 00107814 3 v./16.4.15**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Colón a cargo del Dr. José Manuel Tournour (Juez a cargo del despacho), Secretaría a cargo de la Dra. Flavia C. Orcellet (secretaria suplente), en los autos caratulados "Duarte Nilda Mafalda s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 12461-14), cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de NILDA MAFALDA DUARTE, DNI N° 4.469.420 y que falleciera en San Justo (Provincia de Buenos Aires) el 7/6/2012, vecina de esta ciudad.

Colón, 9 de febrero de 2015 – **Flavia C. Orcellet**, secretaria suplente.

**F.C.S. 00107816 3 v./16.4.15**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Colón a cargo del Dr. José Manuel Tournour (Juez a cargo del despacho), Secretaría a cargo de la Dra. Flavia C. Orcellet (secretaria suplente), en los autos caratulados "Larroza Virginia s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 12637-15), cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de VIRGINIA LARROZA, LC N° 6.393.214 y que falleciera en Colón, el 31/10/10, vecina que fuera de este Departamento.

Colón, 13 de marzo de 2015 – **Flavia C. Orcellet**, secretaria suplente.

**F.C.S. 00107817 3 v./16.4.15**

## CONCORDIA

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Dra. Estela B. Mendez Castells (interina), Secretaría Dra. Ana M. Noguera de Concordia en autos: Rodríguez, Maximo s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 8762, cita y emplaza por el término de diez días a comparecer quienes se consideren con derecho respecto de los bienes dejado por el causante dn. MAXIMO RODRIGUEZ, DNI N° 1.869.384, fallecido en Concordia en fecha 25/11/1995.

Concordia, 1 de abril de 2015 – **Ana M. Noguera**, secretaria.

**F.C.S. 00107768 3 v./15.4.15**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Estela B. Mendez Castells, Secretaría N° 2 de la Dra. Ana María Noguera, en los autos caratulados "Musetti, Juan; Gonzalez, Anastacia, Musetti, Eduardo Oscar y Musetti, Juana Luisa s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 8359, cita y emplaza por el término de diez (10) días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MUSETTI, JUAN; GONZALEZ, ANASTACIA; MUSETTI, EDUARDO OSCAR y MUSETTI, JUANA LUISA, vecinos que fueran de esta ciudad.

Concordia, 26 de noviembre de 2014 – **Ana M. Noguera**, secretaria.

**F.C.S. 00107831 3 v./16.4.15**

## DIAMANTE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Dr. Julián A. El Halli Obeid, Secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Calle Compara Alejandro s/ Sucesorio (Civil)" (Expte. N° 9936), cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CALLE COMPARA, MI N° 92.936.526, vecino que fuera de Libertador San Martín, Departamento Diamante, Entre Ríos, fallecido en ciudad Autónoma de Buenos Aires, en fecha 02 de diciembre de 2005, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Diamante, 30 de marzo de 2015 – **Manuel A. Ré**, secretario.

**F.C.S. 00107789 3 v./16.4.15**

## FEDERACION

EL señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Federación (E.Ríos), Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, Secretaría a cargo de quien suscribe, sito en el 2° Piso del Centro Cívico de esta ciudad, en los autos caratulados "Lacuada Héctor Aníbal y Benitez Marta Beatriz s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 13.113, cita y emplaza por el término de diez (10) a herederos y acreedores de HECTOR ANIBAL LACUADRA, MI N° M 8.417.408 y MARTA BEATRIZ BENITEZ, MI N° F 5.395.202, vecinos que fueran de la ciudad de Federación (E.Ríos) y fallecidos en la ciudad de Federación (E.Ríos) el 28/mayo/2011 y Concordia (E.Ríos) el 31/agosto/2014, respectivamente.

Federación, 27 de marzo de 2015 – **Mariano Morahan**, secretario suplente.

**F.C.S. 00107788 3 v./16.4.15**

La señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Chajarí (ER), Dra. Verónica P. Ramos, Secretaría única a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Dalmazzo Umberto Antonio s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 3954/15, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de UMBERTO ANTONIO DALMAZZO, MI N° 05.803.136, con último domicilio en calle Alva-

rez Condarco N° 2630 de la ciudad de Chajarí, Entre Ríos, fallecido en Chajarí en fecha 12 de febrero de 2012.

Chajarí, 30 de marzo de 2015 – **Silvia Flores**, secretaria suplente.

**F.C.S. 00107796 3 v./16.4.15**

## GUALEGUAYCHU

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Gualeguaychú, cargo del Dr. Marcelo J. Arnolfini, Secretaría Nro. 2 a cargo de la Dra. María Elina Rodríguez (secretaría suplente), en los autos caratulados "Colombo Adolfo, Mundel de Colombo Carmen Tomasa y Colombo Jesús Antonio Ismael s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 9682, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADOLFO COLOMBO, quien fuera hijo de Luis Colombo y de Teresa Colombo, fallecida en esta ciudad en 14/07/1955, MUNDEL CARMEN TOMASA, DNI N° 1.493.519, fallecida en esta ciudad en fecha 14 de diciembre de 1973 y COLOMBO JESUS ANTONIO ISMAEL, DNI N° 5.841.225, hijo de Adolfo Colombo y de Carmen Tomasa Mundel, fallecido en esta ciudad en fecha 17 de octubre de 2002, todos vecinos que fueran de la localidad de Gualeguaychú, y con último domicilio en calle Juan José Franco y Fray Mocho de esta ciudad de Gualeguaychú, para que se presenten dentro del término de diez días a contar de la última publicación del presente que se hará por tres veces.

Gualeguaychú, 12 de marzo de 2015 – **María Elina Rodríguez**, secretaria supl.

**F.C.S. 00107574 3 v./15.4.15**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Gualeguaychú, José Víctor Arakaki, Secretaría N° 3 de quien suscribe, en los autos caratulados "Pioli María Cristina s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 5468, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de quien fuera vecino de esta ciudad llamado: MARIA CRISTINA PIOLI, MI 4.451.905, fallecido el día 28 de febrero de 2015, en la ciudad de Urdinarrain.

Gualeguaychú, 1 de abril de 2015 – **Javier Mudrovici**, secretario.

**F.C.S. 00107769 3 v./15.4.15**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Gualeguaychú, José Víctor Arakaki, Secretaría N° 3 de quien suscribe, en los autos caratulados: "Urristi Florentino Alfredo y Palacios María Teresita de Jesús s/ sucesorio ab intestato" Expte. N° 5404, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de quien fueran vecinos de esta ciudad llamados: FLORENTINO ALFREDO URRISTI, LE 5.835.986, fallecido el día 24 de enero de 2013 y MARIA TERESITA DE JESUS PALACIOS, LC 0.576.742, fallecida el día 15 de febrero de 2013, ambos ocurridos en esta ciudad.

Gualeguaychú, 26 de marzo de 2015 – **Javier Mudrovici**, secretario.

**F.C.S. 00107781 3 v./15.4.15**

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de la ciudad de Gualeguaychú, Secretaría N° 1 de quien suscribe, en los autos caratulados "Chichizola Felix Eduardo s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 554/14) cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de Felix Eduardo Chichizola, MI N° 8.356.557, vecino que fuera del Departamento de Gualeguaychú, fallecido en fecha 10 de noviembre de 2014, en Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, domiciliado en calle Santiago Díaz N° 636, Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos. Los autos de mención, se iniciaron en fecha 04/12/2014, bajo el número de entrada: N° 554/14 y siendo el auto de apertura de fecha 2 de marzo de 2015.

Gualeguaychú, 17 de marzo de 2015 – **Francisco Unamunzaga**, secretario.

**F.C.S. 00107819 3 v./16.4.15**

EL Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de la ciudad de Gualeguaychú, Dr. Marcelo J. Arnolfini, Secretaría N° 2 de quien suscribe, en los autos caratulados "Avalo Juan Luis s/ Sucesorio" (Expte. N° 15), cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de JUAN LUIS AVALO, MI N° 5.869.635, vecino que fuera del Departamento de Gualeguaychú, fallecido en fecha 9 de febrero de 1982, en Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, domiciliado en calle Jujuy y P. Daneri, Gualeguaychú, Entre Ríos.

Gualeguaychú, 18 de marzo de 2015 – **María E. Rodríguez**, secretaria suplente.

**F.C.S. 00107821 3 v./16.4.15**

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de la ciudad de Gualeguaychú, Dra. Valeria Barbiero de Debeheres, Secretaría N° 1 de quien suscribe, en los autos caratulados "Krieger Ana y Duarte Emilio Cecilio s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 77/15), cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de EMILIO CECILIO DUARTE (MI N° 1.965.9925), fallecido en fecha 27 de julio de 1998, en Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, y de ANA KRIEGER, MI N° 0.893.968, fallecida en fecha 12 de agosto de 1982; ambos vecinos que fueran del Departamento de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos y domiciliados en calle Ramírez N° 64 (y Palma) de la ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos.

Gualeguaychú, 1 de abril de 2015 – **Francisco Unamunzaga**, secretario.

**F.C.S. 00107822 3 v./16.4.15**

La señora Jueza de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Gualeguaychú, Dra. Valeria M. Barbiero de Debeheres, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Francisco Unamunzaga, en los autos caratulados "Bohl Hugo Jorge s/ Sucesorio ab intestato" Expte. 76/15, iniciado el 10/03/2015, cita y emplaza a los herederos y acreedores de: don HUGO JORGE BOHL, MI 8.006.497, fallecido el día 9 de febrero del año 2015, en la ciudad de Gualeguaychú, hijo de dña. Ana Margarita Michel y de don Pedro Bohl, con su último domicilio en calle Hernández N° 428, Gualeguaychú, Entre Ríos, para que se presenten dentro del término de diez días a contar de la última publicación de estos, que se hará por tres veces.

Gualeguaychú, 26 de marzo de 2015 – **Francisco Unamunzaga**, secretario.

**F.C.S. 00107823 3 v./16.4.15**

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Gualeguaychú, Entre Ríos, Secretaría N° 1, en autos "Varini, Eva s/ Sucesorio testamentario" (Expte. N° 36, año 2015), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EVA VARINI, argentina, DNI N° F 0.735.391, viuda de únicas nupcias con Carlos Bollada, con último domicilio en calle Bolívar N° 427, Gualeguaychú, Entre Ríos, fallecida el 25 de enero de 2015.

Gualeguaychú, 17 de marzo de 2015 – **Francisco Unamunzaga**, secretario.

**F.C.S. 00107833 3 v./16.4.15**

## LA PAZ

En los autos caratulados: "Bogado Miguel y/o Bogado Miguel Martiniano y Fernández Juana y/o Fernández Juana y/o Fernández Juana Benicia Ramona s/ Sucesorio ab intestato", N° de Ent. 4902, Folio 208, año 2014, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de La Paz, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Silvio Santiago Calleja, Secretaría única del Escribano Angel L. A. Locatelli, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por don MIGUEL BOGADO y/o MIGUEL MARTINIANO BOGADO, MI/CI N° 2.059.587, argentino, cuyo falle-

cimiento ocurriera en la ciudad de Santa Elena, Dpto. La Paz (ER), el 07 de noviembre de 1985, con último domicilio en calle Azopardo N° 101 de la ciudad de Santa Elena, Dpto. La Paz (ER), y de doña JUANA FERNANDEZ y/o JUANA BENICIA RAMONA FERNANDEZ, MI /CI N° 5.357.333, argentina, cuyo fallecimiento ocurriera en la ciudad de Santa Elena, Dpto. La Paz (ER), el 06 de febrero de 1986, con último domicilio en calle Azopardo N° 102 de la ciudad de Santa Elena, Dpto. La Paz (ER), para que en el término de diez (10) días lo acrediten.

La Paz, 6 de abril de 2015 – **Angel L. A. Locatelli**, secretario.

**F.C.S. 00107722 3 v./15.4.15**

En los autos caratulados "Koepler Carlos Alberto, Campi Olga Inés y Koepler Adolfo s/ Sucesorio ab intestato" N° de Ent: 4269, folio 394, año 2014, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de La Paz, Provincia de Entre Ríos, a cargo de la Dra. Silvia Alicia Vega (Juez a/c despacho), Secretaría única de la Dra. Susana María Amherdt, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO KOEPLER, argentino, MI N° 5.923.502, hijo de Pedro Celestino Koepler y de María del Carmen Gil, nacido en Paraná (ER), el 12 de abril de 1936, fallecido en Paraná, Provincia de Entre Ríos el 12 de febrero de 1989, con último domicilio en calle España N° 411 de la ciudad La Paz (ER); y/o OLGA INES CAMPI, argentina, LC N° 3.923.846, hija de Benito Campi y de Tecla Calleja, nacida en Alcaráz 1°, Dpto. La Paz, (ER), el 26 de febrero de 1940, fallecida en La Paz, Provincia de Entre Ríos el 29 de mayo de 2014, con último domicilio en Hipólito Irigoyen s/n° de la ciudad de La Paz (ER); y/o ADOLFO KOEGLER, argentino, DNI N° 17.559.006, hijo de Carlos Alberto Koepler y de Olga Inés Campi, nacido La Paz Paraná (ER), el 22 de febrero de 1965, fallecido en Asunción, Paraguay el 07 de septiembre de 2013, con último domicilio en Lamboglia y el Amarillo s/n° de la ciudad La Paz (ER) para que en el término de diez (10) días lo acrediten.

La Paz, 6 de abril de 2015 – **Susana M. Amherdt**, secretaria.

**F.C.S. 00107723 3 v./15.4.15**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la ciudad de La Paz, (ER) a cargo de la Dra. Silvia Alicia Vega, Jueza a/c despacho, Secretaría única a cargo de la Dra. María Susana Amherdt, en los autos caratulados "Reibaldi Juan Enrique s/ Sucesorio ab intestato" (N° de Ent. 4308, F° 398, año 2014), cita por edictos que se publicaran por tres días, a herederos y/o sucesores de REIBALDI JUAN ENRIQUE, MI N° 10.302.466, vecino que fuera de esta ciudad de La Paz, Entre Ríos, fallecido en La Paz, el día 31 de octubre del año 2014, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho.

La Paz, 13 de marzo de 2015 – **Susana M. Amherdt**, secretaria.

**F.C.S. 00107835 3 v./16.4.15**

## NOGOYA

La Sra. Jueza a/c del despacho del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de esta Jurisdicción, Dra. María Andrea Cantaberta, Secretaría de la autoritancia, en los autos caratulados "Alfonso Gerardo Jesús y Macchiavello Norma Neomí María s/ Sucesorio ab intestato (reacaratulado)" Expte. N° 2905, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de NORMA NOEMI MARIA MACCHIAVELLO, vecina que fuera de Nogoyá, fallecida en Gobernador Mansilla, en fecha 08/11/2014.

Nogoyá, 20 de marzo de 2015 – **María L. Alasino**, secretaria.

**F.C.S. 00107761 3 v./15.4.15**

**R. DEL TALA**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario del Tala, Dr. Mariano L. Velasco, Secretaría única a cargo de la suscripta, en los autos caratulados "Alvarez Carmen s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. 6374), cita y emplaza por el término de diez (10) días, a los herederos y acreedores de doña CARMEN ALVAREZ, MI 0.733.867, vecina que fuera de Gdor. Macia, Departamento Tala (ER), fallecida en la ciudad de Macia, el día 15 de diciembre de 1994.

R. del Tala, 04 de marzo de 2014 – **M. Cecilia De Constancio**, secretaria interina.

**F.C.S. 00107730 3 v./15.4.15**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Rosario del Tala, a cargo del Dr. Mariano Velasco, Secretaría de la Dra. M. Cecilia De Constancio, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANASTASIO JOVINO MONTEAGUDO, MI 5.844.314, vecino que fuera de Altamirano Norte, Departamento Tala Entre Ríos, habiendo ocurrido su fallecimiento el día 30 de enero de 2015 en la ciudad de Maciá, para que se presenten en autos "Monteagudo, Anastasio Jovino s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 7406, año 2015).

R. del Tala, 26 de marzo de 2015 – **M. Cecilia De Constancio**, secretaria interina.

**F.C.S. 00107745 3 v./15.4.15**

**SAN SALVADOR**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Salvador, a cargo del Dr. Julio César Marcogiussepe, Juez Interino, Secretaría única del Dr. José María Ferreyra, interino, en autos caratulados "Artigas, Juliana y Vernaz, Herminio Lázaro s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 1379), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes doña JULIANA ARTIGAS, MI N° 5.020.522 y de don HERMINIO LAZARO VERNAZ, MI N° 5.783.525 vecinos que fueran del Departamento San Salvador y que fallecieron en la ciudad de General Campos el 20 de diciembre de 2012 y el 18 de febrero de 2015, respectivamente para que lo acrediten dentro del término de diez días.

San Salvador, 30 de marzo de 2015 – **José M. Ferreyra**, secretario interino.

**F.C.S. 00107809 3 v./16.4.15**

**VICTORIA**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Raúl A. Del Valle, de la ciudad de Victoria, Secretaría de la Dra. Maricela Faccendini, en los autos caratulados: "Brambilla, Pablo Marcelo s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 11834", cita y emplaza por el término de diez (10) días a partir de la última publicación la que se hara por tres veces, herederos y acreedores de PABLO MARCELO BRAMBILLA, MI N° 32.717.917, vecino que fuera de esta ciudad, fallecido en la ciudad de Victoria el día 9 de octubre de 2014.

Victoria, 6 de marzo de 2015 – **Maricela Faccendini**, secretaria.

**F.C.S. 00107763 3 v./15.4.15**

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Victoria, Provincia de Entre Ríos, doctor Raúl Alberto Del Valle, Secretaría de la doctora Maricela Faccendini, cita y emplaza a herederos y acreedores de IVAN WILFREDO CACERES, MI N° 29.209.092, fallecido el día 12/10/14 en este Departamento, con último domiciliado en Sargento Cabral y Vélez Sarsfield de esta ciudad, para que se presenten y tomen intervención en los autos caratulados "Cáceres, Ivan Wilfredo

s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 11828) en el plazo de diez (10) días, a partir de la última publicación la que se hara por tres (3) veces.

Victoria, 26 de febrero de 2015 – **Maricela Faccendini**, secretaria.

**F.C.S. 00107834 3 v./16.4.15**

**VILLAGUAY**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Villaguay (ER), Dr. Juan José Marcolini, Secretaría única de quien suscribe, en los autos caratulados "Kuperstein Isaias, Figueroa Piedad Inés s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 3.911, año 2015, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de don ISAIAS KUPERSTEIN, MI N° 1.882.508, fallecido en Villa Clara, Dpto. Villaguay, Pcia. de Entre Ríos, el día 16 de mayo de 1989, vecino que fuera de Villa Clara y de doña PIEDAD INES FIGUEROA, DNI N° 11.281.559, fallecida en la ciudad de Villaguay, Pcia. de Entre Ríos, el día 31 de mayo de 2014, vecina que fuera de la ciudad de Villaguay, ambos del Departamento Villaguay, Entre Ríos.

Villaguay, 30 de marzo de 2015 – **Ma. Cecilia Carbo Amoroso**, secretaria suplente.

**F.C.S. 00107726 3 v./15.4.15**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Villaguay (ER), Dr. Juan José Marcolini, Secretaría única de quien suscribe, en los autos caratulados "Fainstein León s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 3903, año 2015, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de don LEON FAISNTEIN, DNI N° 5.778.713, fallecido en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, el día 12 de diciembre de 2014, vecino que fuera de la localidad de Villa Clara, Departamento Villaguay, Entre Ríos.

Villaguay, 30 de marzo de 2015 – **Ma. Cecilia Carbo Amoroso**, secretaria suplente.

**F.C.S. 00107727 3 v./15.4.15**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Partido Judicial de la ciudad de Villaguay, E.R., a cargo del Dr. Juan José Marcolini, Secretaría única de la Dra. Ma. Cecilia Carbó Amoroso, en los autos caratulados "Rebosio Ercilio Germán s/ Sucesorio ab intestato" Expediente N° 3805, año 2014, cita y emplaza por el término de diez (10) días se presenten a autos herederos y acreedores de don REBOSIO ERCILIO GERMAN, DNI N° 5.828.880, vecino que fuera del Departamento Villaguay, lugar de su último domicilio, fallecido en Paraná, Prov. de E. Ríos, en fecha 02 de diciembre de 2013.

Villaguay, 12 de marzo de 2015 – **Ma. Cecilia Carbó Amoroso**, secretaria suplente.

**F.C.S. 00107836 3 v./16.4.15**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villaguay, Dr. Juan José Marcolini, Secretaría única, a cargo de la Dra. María Cecilia Carbó Amoroso, en los autos caratulados "Aubry Luis Alberto y Medina María Nora s/ Sucesorio ab intestato" Expediente N° 3556, año 2014 cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de AUBRY LUIS ALBERTO, DNI 10.280.894, fallecido el día 17 de diciembre de 2013 en Libertador San Martín, Entre Ríos, a los 61 años de edad siendo su último domicilio en la ciudad de Villaguay y MEDINA MARIA NORA, DNI 10.974.738, fallecida el día 06 de enero de 1997 en la ciudad de Villaguay, siendo su último domicilio en la ciudad de Villaguay, a los 43 años de edad.

Villaguay, 31 de marzo de 2015 – **Ma. Cecilia Carbó Amoroso**, secretaria suplente.

**F.C.S. 00107840 3 v./16.4.15**

**SUCESORIOS****NUEVOS****PARANA**

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Paraná, Dr. Martín Luis Furman, Secretaría N° 7, en los autos caratulados "Gómez Carlos José Antonio s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 18228, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE ANTONIO GOMEZ, MI N° 5.955.378, vecino que fue del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 09/12/2014.

Paraná, 13 de marzo de 2014 – **Noelia Telagorri**, secretaria.

**F.C.S. 00107847 3 v./17.4.15**

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Paraná, Dra. María Andrea Morales, de la Provincia de Entre Ríos, Secretaría N° 8 de quien suscribe, en los autos caratulados "Grille o Grilli Aurelio Mar s/ Sucesorio ab intestato" Expediente N° 17461/2014, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de AURELIO MAR GRILLI O GRILLE, LE N° 02.083.548, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en la ciudad de María Grande (ER), en fecha 23 de mayo de 2013.

Paraná, 6 de abril de 2015 – **Ma. del Pilar Villa de Yugar**, secretaria.

**F.C.S. 00107854 3 v./17.4.15**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Paraná, Dr. Eduardo Federico Planas, Secretaría N° 4 de quien suscribe, en los autos caratulados "Del Barco, Omar s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 22029, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de OMAR DEL BARCO, MI N° 05.953.560, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, en fecha 22/08/2014.

Paraná, 30 de marzo de 2015 – **Alejandra Maroevich**, secretaria.

**F.C.S. 00107856 3 v./17.4.15**

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Paraná, Dr. Martín Luis Furman, Secretaría N° 7, en los autos caratulados "Ubrich Lutquero y Lechmann María Candelaria s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 18267, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LUTQUERO UBRICH, MI N° 2.078.286, fallecido en Villa Seguí, en fecha 23 de octubre de 1999 y de MARIA CANDELARIA LECHMANN, vecinos que fueron del Departamento Paraná.

Paraná, 7 de abril de 2015 – **Noelia Telagorri**, secretaria.

**F.C.S. 00107868 3 v./17.4.15**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Paraná, Dr. Eduardo Federico Planas, Secretaría N° 4 de quien suscribe, en los autos caratulados "Velazquez Walquiria Haydeé, Benitez, Victoria Haydee s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 14046, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de VICTORIA HAYDEE BENITEZ, DNI N° 11.556.598, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en la ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos, en fecha 28/11/2008.

Paraná, 23 de diciembre de 2014 – **Alejandra Maroevich**, secretaria.

**F.C.S. 00107875 3 v./17.4.15**

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Paraná, Dra. Juliana María Ortiz

Mallo, Secretaría N° 3 de quien suscribe, en los autos caratulados "Angiolillo, José Luis Marcelo s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 32707, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de JOSE LUIS MARCELO ANGIOLILLO, DNI N° 16.466.225, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, Entre Ríos, en fecha 17/02/2014.

Paraná, 7 de abril de 2015 – **María Sol Ramos**, secretaria.

**F.C.S. 00107878 3 v./17.4.15**

## COLON

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Colón, E.R., a cargo del Dr. José Manuel Tournour, Juez a cargo del despacho, Secretaría única de la Dra. Flavia C. Orcellet, secretaria suplente, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante don DARIO ALEJANDRO RICHARD, argentino, soltero, DNI N° 31.876.092, fallecido en Colonia San José, Dpto. Colón, E.R., el 22 de octubre de 2014, para que en el término de diez días así lo acrediten, en los autos caratulados "Richard Dario Alejandro s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 12686, año 2015, vecino que era del Departamento Colón, Provincia de Entre Ríos.

Colón, 6 de abril de 2015 – **Flavia C. Orcellet**, secretaria suplente.

**F.C.S. 00107857 3 v./17.4.15**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Colón, 12 de Abril de N° 241, a cargo del Juez de Despacho, Dr. Marcos Pedro Chichi, Secretaría interina a cargo de la Dra. Mariana A. Dieci, en los autos "Delgado Graciela Beatriz Sucesorio ab intestato" (N° 12159 - 2015) cita y emplaza en el término de diez días a los que se consideren con derechos a los bienes dejados al fallecimiento de GRACIELA BEATRIZ DELGADO, DNI N° 3.947.592, vecina que fue del Departamento Colón, fallecida el día 30 de septiembre de 2014 en la ciudad de Buenos Aires.

Colón, 7 de abril de 2015 – **Mariana A. Dieci**, secretaria interina.

**F.C.S. 00107858 3 v./17.4.15**

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Colón, E.R., Dr. José Manuel Tournour (Juez a cargo del despacho), Secretaría única a cargo de la Dra. Flavia C. Orcellet, en los autos "Britos Héctor Anibal s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 124772-2014, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR ANIBAL BRITOS, DNI N° 5.796.233, vecino que fuera de esta ciudad de Colón, Entre Ríos y que falleciera, el 26 de agosto 1994 en calle Amilcar Gaillard 397 de Colón, Entre Ríos.

Colón, 10 de marzo de 2015 – **Flavia C. Orcellet**, secretaria suplente.

**F.C.S. 00107880 3 v./17.4.15**

EL señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Colón, E.R., Dr. José Manuel Tournour (Juez a cargo del despacho), Secretaría única a cargo de la Dra. Flavia C. Orcellet, en los autos "Baranov Ignatov Pedro s/ Sucesorio ab intestato" Expte. 12584-14, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO BARANOV IGNATOV y/o PEDRO BARANOV, DNI N° 91.559.842, vecino que fuera de esta ciudad de Colón, Entre Ríos y que falleciera, el 29 de febrero de 2012 en Estancia La Azotea, Departamento Río Negro, República Oriental del Uruguay.

Colón, 16 de marzo de 2015 – **Flavia C. Orcellet**, secretaria suplente.

**F.C.S. 00107881 3 v./17.4.15**

## CONCORDIA

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo con competencia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Silvia Flores de Quevedo Secretaría N° 5, Dra. Natalia Gambino (supl.) ha dispuesto en los autos caratulados "Boiko, Miguel Asernio s/ Sucesorio (Civil)", Expte. N° 7348, citar por tres días y en el plazo de diez días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de MIGUEL ARSENIO BOIKO, (MI N° 5.786.530), fallecido en fecha 21/05/2013, vecino que fue de esta ciudad.

Concordia, 6 de abril de 2014 – **Natalia Gambino**, secretaria suplente.

**F.C.S. 00107859 3 v./17.4.15**

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Concordia, a cargo del Dr. Arieto Alejandro Ottogalli, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Alejandro Centurion, cita en los autos caratulados "Morinico, Rosa Norma s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 5463, por diez días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la Sra. MORINICO, ROSA NORMA, MI N° 1.483.298, ocurrido en esta ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, el día 2 de enero de 2015 y vecina que fuera de esta ciudad, bajo apercibimiento de ley.

Concordia, 20 de marzo de 2015 – **Alejandro Centurion**, secretario suplente.

**F.C.S. 00107883 3 v./17.4.15**

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, de esta ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Arieto Alejandro Ottogalli (Juez suplente), Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Centurion (suplente), cita en los autos caratulados "Alegre, Dolores s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 5354, por tres días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la Sra. Dolores Alegre, fallecida en Concordia en fecha 09/06/2013, vecina que fuera de esta ciudad, bajo apercibimiento de ley.

Concordia, 6 de abril de 2015 – **Alejandro Centurion**, secretario suplente.

**F.C.S. 00107884 3 v./17.4.15**

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Concordia, a cargo del Dr. Jorge Ignacio Ponce, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Gimena Bordoli, cita en los autos caratulados "Nogueira, Anibal s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 11307, por diez días a los herederos y/o acreedores del causante, Sr. Nogueira, Anibal (DNI N° 5.820.470), ocurrido en esta ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, el día 17 de mayo de 2013 y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, bajo apercibimiento de ley.

Concordia, 6 de abril de 2015 – **Gimena Bordoli**, secretaria suplente.

**F.C.S. 00107885 3 v./17.4.15**

## GUALEGUAYCHU

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Gualeguaychú, José Victor Arakaki, Secretaría N° 3 de quien suscribe, en los autos caratulados "Bentancourt Juana Ramona s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 5477, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de quien fuera vecina de esta ciudad llamada: JUANA RAMONA BENTANCOURT, MI 3.929.257, fallecida el día 15/03/2015 en Gualeguaychú, Entre Ríos.

Gualeguaychú, 6 de abril de 2015 – **Javier Mudrovici**, secretario.

**F.C.S. 00107860 3 v./17.4.15**

## NOGOYA

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia

en lo Civil y Comercial N° 1 de esta Jurisdicción, Dr. Américo Daniel Luna, Secretaría de la Dra. Mercedes Olivera de Sánchez, en los autos caratulados "Furlán, Luis Ambrosio s/ Sucesorio ab intestato" y acum. Buffa Amanda Argentina s/ Sucesorio ab intestato, Expte. N° 6858" Expte. N° 301/135/01, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de AMANDA ARGENTINA BUFFA, vecina que fue de Lucas González y fallecida en Paraná el día 24 de febrero de 2011.

Nogoyá, 7 de abril de 2015 – **Mercedes O. de Sánchez**, secretaria.

**F.C.Ch. 00002353 3 v./17.4.15**

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de esta Jurisdicción, Dr. Américo Daniel Luna, Secretaría de la Dra. Mercedes Olivera de Sánchez, en los autos caratulados "Fritz Olga Polonia s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 7770, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de OLGA POLONIA FRITZ, vecina que fue de Nogoyá y fallecida en Paraná el día 8 de agosto de 2011.

Nogoyá, 30 de marzo de 2015 – **Mercedes O. de Sánchez**, secretaria.

**F.C.S. 00107852 3 v./17.4.15**

## R. DEL TALA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Rosario del Tala, a cargo del Dr. Mariano Velasco, Secretaría de la Dra. María Cecilia De Constancio, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de quien en vida fuera la Sra. HILDA ELENA BUFFA, MI N° 734.234, vecina de Dto. Chiqueros, Departamento Nogoyá, habiendo ocurrido su fallecimiento en la ciudad de Villaguay, el día 22 de agosto del año 2005, para que se presenten en autos "Crettaz Julio Federico y Buffa Hilda Elena s/ Sucesorio (Expte. N° 307-103-VI- año 2004).

R. del Tala, 18 de marzo de 2015 – **M. Cecilia De Constancio**, secretaria interina.

**F.C.S. 00107855 3 v./17.4.15**

El Sr. Juez Civil y Comercial de esta Jurisdicción, Dr. Mariano L. Velasco, en los autos caratulados "Michel Juana Josefa s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 7415, cita y emplaza por diez días, a herederos y a todos quienes se consideren con derechos sobre los bienes de quien fuera en vida JUANA JOSEFA MICHEL, LC N° 4.959.928, vecina que fuera de esta ciudad, fallecida el día 03 de setiembre de 2009, en la ciudad Autónoma de Bs. As., bajo apercibimientos de ley.

R. del Tala, 6 de abril de 2015 – **M. Cecilia De Constancio**, secretaria interina.

**F.C.S. 00107886 3 v./17.4.15**

El Sr. Juez Civil y Comercial de esta Jurisdicción, Dr. Mariano L. Velasco, en los autos caratulados "Salomón Wilson Abel s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 7224, cita y emplaza por diez días, a herederos y a todos quienes se consideren con derechos sobre los bienes de quien fuera en vida don WILSON ABEL SALOMON, DNI N° 5.869.866, vecino que fuera de la ciudad de Gdor. Mansilla, fallecido el día 18 de febrero de 2015, en Gdor. Mansilla, bajo los apercibimientos de ley.

R. del Tala, 31 de marzo de 2015 – **M. Cecilia De Constancio**, secretaria interina.

**F.C.S. 00107906 3 v./17.4.15**

## C. DEL URUGUAY

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Gastón Agotegaray, Secretaría única a cargo del Dr. Mario Martín Herrera, en los autos caratulados "Díaz Norberto del Corazón de Jesús s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 6646, año 2015, cita y emplaza por el término de diez (10) días a

herederos y acreedores de don DIAZ NORBERTO DEL CORAZON DE JESUS, MI N° 10.340.871, fallecido en la localidad de Caseros, Dpto. Uruguay, el día 1 de marzo de 2014, para que en dicho plazo lo acrediten.

C. del Uruguay, 26 de marzo de 2015 – **Mario M. Herrera**, secretario.

**F.C.S. 00107843 v./17.4.15**

## VILLAGUAY

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villaguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Santiago César Petit, Secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Marcocich Eufemio Miguel s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 7063, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de EUFEMIO MIGUEL MARCOCICH, DNI N° 5.807.905, fallecido ocasionalmente en la ciudad de Paraná, el día 03 de enero de 2015, quien fuera vecino de esta ciudad de Villaguay, Provincia de Entre Ríos.

Villaguay, 6 de abril de 2015 – **Luis R. Gallay**, secretario.

**F.C.S. 00107853 v./17.4.15**

## CITACIONES

### ANTERIORES

## PARANA

### a MICAELA STEFANIA GARCILAZO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez de Transición N° 4 de esta ciudad Dr. Humberto Franchi, se cita y emplaza a MICAELA SATEFANIA GARCILAZO, con último domicilio conocido en calle Barrio Anacleto Medina s/N° de esta ciudad para que en el término de diez días (10) contados a partir de la última publicación del presente comparezca a prestar declaración testimonial, en la causa N° 15216, caratuladas "Britos Hugo Héctor s/ Exhibiciones Obscenas (En Perjuicio de Araceli Luz Marina Mendoza y Milagros Agostina Mendoza)".

Como recaudo se transcribe la resolución que ordena el presente y dice: "Paraná, 6 de abril de 2015 Atento el informe que antecede y demás constancias de autos, cítese mediante edicto a la testigo Micaela Stefania Garcilazo, en forma y por el término dispuesto en el Art. 154 del CPP a fin de que comparezca a prestar declaración testimonial. Fdo.: Dr. Humberto Franchi – Juez de Transición suplente. Ante mí: Dr. Pablo Nicolás Zoff, secretario suplente".

Paraná, 6 de abril de 2015 – **Pablo N. Zoff**, secretario supl.

**12396 5 v./15.4.15**

### a MACHAY LORENA MERCEDES

Por disposición de S.S. el Sr. Juez de Transición N° 1 de la Capital y su jurisdicción, Dr. Mauricio M. Mayer, se cita, llama y emplaza a MACHAY LORENA MERCEDES, con último domicilio conocido en B° Aceitero Manzana 3 - Casa 19, para el día 9/04/2015 a las 08:00 hs., cuyo/s actual/es paradero/s se desconoce/n, a fin que comparezca a prestar declaración testimonial en la causa caratulada: "Krunfli Antonio Eleodoro s/ Amenazas", Expte. N° 50982, en trámite por ante dicho organismo.

Como recaudo se transcribe parte pertinente del decreto que así lo dispone y así dice: "Paraná, 17 de marzo de 2015 -Atento a lo interesado por la Sra. Agte. Fiscal precedentemente y sin perjuicio del archivo provisorio ordenado a fs. 51, cítese a Machay Lorena Mercedes mediante edictos a fin de prestar declaración testimonial para el día 29/04/2015 a las 08:00 hs. -Notifíquese.- Fdo.: Mauricio M. Mayer - Juez de Instrucción. Ante mí. María G. Garbarino – Secretaria".

Paraná, 17 de marzo de 2015 – **María G. Garbarino**, secretaria supl.

**12411 3 v./15.4.15**

### a LISANDRO ALBERTO LEIVA

La Sra. Jueza Dra. María Victoria Solari a cargo del Juzgado de Familia N° 2 Secretaría N° 2 de la ciudad de Paraná en los autos caratulados: "T.M.A. s/ Adopción Simple" Expte. N° 13966 año 2014, cita y emplaza por tres días a LISANDRO ALBERTO LEIVA DNI N° 26.150.194, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Paraná, 9 de marzo de 2015 – **María C. Nesa**, secretaria.

**F.C.S. 00107720 3 v./15.4.15**

## CONCORDIA

### a HORACIO EDMUNDO IBAÑEZ

El Juzgado de Concursos, Quiebras y Procesos de Ejecución a cargo de la Dra. Flavia Pasqualini, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María E. Pons (interina) de la ciudad de Concordia, en autos "DILFER S.A. c/ Ibañez Horacio Edmundo s/ Monitorio Ejecutivo" Expte. N° 15441, cita y emplaza a HORACIO EDMUNDO IBAÑEZ, DNI N° 27.618.611, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes y continuar el trámite del expediente mencionado.

La resolución que ordena el presente en su parte pertinente dice: Concordia, 12 de diciembre de 2014. Visto: Lo peticionado y lo prescripto por el Art. 329 sig. y conc. del C.P.C.C. Resuelvo: Mandar publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local de la ciudad de Concordia, citando a Horacio Edmundo Ibañez para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Flavia E. Pasqualini –Jueza.

Concordia, 19 de diciembre de 2014 – **María E. Pons**, secretaria.

**F.C.S. 00107805 2 v./15.4.15**

### a SEBASTIÁN MAZIERO,

El Juzgado de Concursos, Quiebras y Procesos de Ejecución a cargo de la Dra. Flavia Pasqualini, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María E. Pons (interina), de la ciudad de Concordia, en autos "Cierzo Argentina S.A. c/ Maziero, Sebastián s/ Ejecutivo" Expte. N° 14177, cita y emplaza a SEBASTIÁN MAZIERO, DNI N° 31.540.735, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes y continuar el trámite del expediente mencionado.

La resolución que ordena el presente en su parte pertinente dice: Concordia, 19 de noviembre de 2014. Visto: Lo manifestado en el escrito que se provee y conforme lo prescribe el Art. 143. sigs. y concs. del CPCC. Resuelvo: Mandar publicar edictos, bajo exclusiva responsabilidad del peticionante. por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de esta ciudad citando a Sebastián Maziero para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes y continuar el trámite del presente. Flavia E. Pasqualini –Jueza.

Concordia, 25 de noviembre de 2014 – **María E. Pons**, secretaria int.

**F.C.S. 00107807 2 v./15.4.15**

## FEDERACION

### a ALBERTO VALLEJOS

Por disposición del Sr. Agente Fiscal de la ciudad de Federación, Provincia de Entre Ríos, Dr. Francisco Rafael Ledesma, se cita, llama y emplaza por el término de, cinco días consecutivos a: ALBERTO VALLEJOS, de nacionalidad argentino, de 29 años de edad, DNI N° , con

último domicilio denunciado en calle de la ciudad de Federación (E. Ríos) con último domicilio desconocido y demás datos personales, para que comparezca ante esta Unidad Fiscal, a notificarse de la disposición recaída en el legajo caratulado: "De Oficio Policial por Supuesto Delito s/ Robo (Y Lesiones)" N° 6394 IPP.

Como recaudo se transcribe la disposición que ordena el presente y dice: "Federación, 1 de abril de 2015.- Francisco Rafael Ledesma, Agente Fiscal, en el presente Legajo N° 6394 IPP, atento la autorización de extracción de sangre de Alberto Vallejos, resuelta por el Juzgado de Garantías, y lo informado por la autoridad policial precedentemente, este Ministerio Fiscal Dispone: Fíjese fecha para el día 4 de mayo de 2015, a las 10.00 horas, a fin de que el Médico Forense proceda a la extracción de sangre a Alberto Vallejos.- Cítese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y por el término de cinco días consecutivos a Alberto Vallejos, de 29 años de edad, de nacionalidad argentina con domicilio en el ex- emplazamiento de ésta ciudad de Federación E.R., del que se ignora actual domicilio y demás datos personales, para que comparezca ante esta Unidad Fiscal en audiencia del día 4 de mayo de 2015, a las 10.00 horas, a fin de que el médico forense proceda a la extracción de sangre a Alberto Vallejos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese".

Federación, 1 de abril de 2015 – **Francisco R. Ledesma**, Agente Fiscal.

**12402 5 v./16.4.15**

### a SILVA CECILIA ANAHI

Por disposición del Sr. Agente Fiscal de la ciudad de Federación, Provincia de Entre Ríos, Dr. Francisco Rafael Ledesma, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días consecutivos a: SILVA, CECILIA ANAHI, de nacionalidad, de 17 años de edad, DNI N° Documento Nacional Identidad 39.028.178, con último domicilio denunciado en calle Paraje Guayaquil de la ciudad de Federación (E. Ríos) desconocido demás datos personales, para que comparezca ante esta Unidad Fiscal, a notificarse de la disposición recaída en el legajo caratulado: "Silva Cecilia Anahi s/ Su Denuncia" N° 4940 IPP.

Como recaudo se transcribe la disposición que ordena el presente y dice: "Federación, 8 de septiembre de 2014.- Vistos: ... Considerando: Dispone: Desestimar la denuncia formulada por Silva Cecilia Anahi y ordenar el archivo de las presentes actuaciones sin más trámite.- Notifíquese, haciéndole saber a la víctima de su derecho de solicitar al Juez de Garantías, aún en diligencia dentro del plazo de 3 días de notificada, la remisión de las actuaciones a la Fiscalía General para su revisión -Art. 210 C.P.P., y oportunamente archívese como se ordena. Fdo María Josefina Penón Busaniche - Fiscal Auxiliar.

Federación, 20 de marzo de 2015 – **Francisco R. Ledesma**, Agente Fiscal.

**12403 5 v./16.4.15**

### a ORLANDO RAMON BARGAS

Por disposición del Sr. Agente Fiscal de la ciudad de Federación, Provincia de Entre Ríos, Dr. Francisco Rafael Ledesma, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días consecutivos a: ORLANDO RAMON BARGAS, de nacionalidad argentino, de 30 años de edad, DNI N° 31.022.331, nacido en fecha 31/07/1984, con último domicilio denunciado en zona rural ex- emplazamiento de la ciudad de Federación (E. Ríos), del que se ignora actual domicilio y demás datos personales, para que comparezca ante esta Unidad Fiscal en audiencia del día 5 de mayo de 2015, a las 10.00 horas, a prestar declaración de imputado en el legajo caratulado: "Barga Orlando Ramón s/ Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil", N° 5879 IPP,

debiendo comparecer en dicha oportunidad acompañado por su abogado defensor, en su defecto se le designará el Defensor Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Como recaudo se transcribe la disposición que ordena el presente y dice: "Federación, 27 de marzo de 2015. Atento a lo informado por la autoridad policial precedentemente, este Ministerio Fiscal Dispone: Fijese fecha para recibir declaración al imputado Orlando Ramon Bargas, para el día 5 de mayo de 2015, a las 10.00 horas. -Cítese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y por el término de cinco días consecutivos al imputado Orlando Ramón Bargas, de nacionalidad argentino, de 30 años de edad, DNI N° 31.022.331, nacido en fecha 31/07/1984, con último domicilio denunciado en zona rural ex- emplazamiento de la ciudad de Federación (E. Ríos), del que se ignora actual domicilio y demás datos personales, para que comparezca ante esta Unidad Fiscal en audiencia del día 5 de mayo de 2015, a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración de imputado, debiendo comparecer en dicha oportunidad acompañado por su abogado defensor, en su defecto se le designará el Defensor Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese.- Fdo. Francisco Rafael Ledesma - Agente Fiscal".

Federación, 27 de marzo de 2015 – **Francisco R. Ledesma**, Agente Fiscal.

12404 5 v./16.4.15

#### a MONTENEGRO SILVIA MABEL

Por disposición del Sr. Agente Fiscal de la ciudad de Federación, Provincia de Entre Ríos, Dr. Francisco Rafael Ledesma, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días consecutivos a: MONTENEGRO SILVIA MABEL, de nacionalidad argentina, de 40 años de edad, DNI N° 22.952.949, con último domicilio denunciado en calle Las Camelias N° 2081 de la ciudad de Federación (E. Ríos) con último domicilio desconocido y demás datos personales, para que comparezca ante esta Unidad Fiscal, a notificarse de la disposición recaída en el legajo caratulado: "Montenegro Silvia Mabel s/ Su Denuncia" N° 4498 IPP.

Como recaudo se transcribe la disposición que ordena el presente y dice: "Federación, 29 de noviembre de 2013 Vistos: Considerando:... Dispone: Desestimar la denuncia formulada por Silvia Mabel Montenegro y ordenar el archivo de las presentes actuaciones sin más trámite. -Notifíquese, haciéndole saber a la víctima de su derecho de solicitar al Juez de Garantías, aún en diligencia dentro del plazo de 3 días de notificada, la remisión de las actuaciones a la Fiscalía General para su revisión - Art. 210 C.P.P., y oportunamente archívese como se ordena. Fdo María Josefina Penón Busaniche-Fiscal Auxiliar Interina".

Federación, 27 de marzo de 2015 – **Francisco R. Ledesma**, Agente Fiscal.

12405 5 v./16.4.15

#### a VICTOR MANUEL PANOZZO ZENERE alias "Viti"

Por disposición del Sr. Agente Fiscal de la ciudad de Federación, Provincia de Entre Ríos, Dr. Francisco Rafael Ledesma, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días consecutivos a: VICTOR MANUEL PANOZZO ZENERE, alias "Viti", de 28 años de edad argentino, nacido en la ciudad de Federación, en fecha 09/08/1983, con domicilio en calle Salta N° 367, de la ciudad de Federación, que ha residido en Federación y en Buenos Aires, si tiene instrucción, si sabe leer y escribir, hijo de Alberto Alcides fallecido y de María Rafaela Bravo, estado civil viuda y profesiona ama de casa, DNI N° 29.927.186, para que comparezca ante esta Unidad Fiscal, sita en calle Mariano Moreno N° 245 de esta ciudad, en fecha: 21 de abril de 2015, 10.00 horas, a prestar declaración de imputado en el legajo caratulado: "Pa-

nozzo Zenere Victor Manuel s/ Amenazas", N° 5400 IPP, debiendo comparecer en dicha oportunidad acompañado por su abogado defensor, en su defecto se le designará el Defensor Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Como recaudo se transcribe la disposición que ordena el presente y dice: "Federación, 27 de marzo de 2015. Atento a lo informado por la autoridad policial precedentemente, este Ministerio Fiscal Dispone: Fijese audiencia a fin de recibir declaración de imputado a Victor Manuel Panozzo Zenere, para el día 21 de abril de 2015 a las 10.00 horas. Cítese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y por el término de cinco días consecutivos al imputado Victor Manuel Panozzo Zenere, alias "Viti", de 28 años de edad argentino, nacido en la ciudad de Federación, en fecha 09/08/1983, con domicilio en calle Salta N° 367, de la, ciudad de Federación, que ha residido en Federación y en Buenos Aires, si tiene instrucción, si sabe leer y, escribir, hijo de Alberto Alcides fallecido y de María Rafaela Bravo, estado civil viuda y profesión ama casa, DNI N° 29.927.186, para que comparezca ante esta Unidad Fiscal en audiencia del día 21 de abril de 2015 a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración de imputado, debiendo comparecer en dicha oportunidad acompañado por su abogado defensor, en su defecto se le designará el Defensor Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".

Federación, 27 de marzo de 2015 – **Francisco R. Ledesma**, Agente Fiscal.

12406 5 v./16.4.15

#### a SALINAS CESAR HORACIO

Por disposición del Sr. Agente Fiscal de la ciudad de Federación, Provincia de Entre Ríos, Dr. Francisco Rafael Ledesma, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días consecutivos a: SALINAS CESAR HORACIO, de nacionalidad argentina, de 27 años de edad, DNI N° Documento Nacional Identidad 32.103.933, con último domicilio denunciado en calle secundaria N° 65 del ex-emplazamiento de la ciudad de Federación (E.Ríos) desconocido demás datos personales, para que comparezca ante esta Unidad Fiscal, a notificarse de la disposición, recaída en el legajo caratulado "Salinas César Horacio s/ Su Denuncia" N° 4034 IPP. Como recaudo se transcribe la disposición que ordena el presente y dice: "Federación, 13 de noviembre de 2013. -Vistos:... Considerando:... Dispone: Desestimar la denuncia formulada por César Horacio Salinas y ordenar el archivo de las presentes actuaciones sin más trámite. Notifíquese, haciéndole saber a la víctima de su derecho de solicitar al Juez de Garantías, aún en diligencia dentro del plazo de 3 días de notificado, la remisión de las actuaciones a la Fiscalía General para su revisión -Art. 210 C.P.P., y oportunamente archívese como se ordena. -Fdo. María Josefina Penón Busaniche -Fiscal Auxiliar Interina".

Federación, 27 de marzo de 2015 – **Francisco R. Ledesma**, Agente Fiscal.

12407 5 v./16.4.15

#### a CUEVAS RICHARDS OSCAR

Por disposición del Sr. Agente Fiscal de la ciudad de Federación, Provincia de Entre Ríos, Dr. Francisco Rafael Ledesma, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días consecutivos a: CUEVAS RICHARDS OSCAR, de nacionalidad Paraguaya, de 26 años de edad, DNI N° Documento Nacional Identidad 4.629.430, con último domicilio desconocido y demás datos personales, para que comparezca ante esta Unidad Fiscal, a notificarse de la disposición recaída en el legajo caratulado: "Cuevas Richard Oscar s/ Su Denuncia" N° 4693 IPP.

Como recaudo se transcribe la disposición que ordena el presente y dice: "Federación, 16 de enero de 2014.-Vistos:... Considerando:...

Dispone: Desestimar la denuncia formulada por Richard Oscar Cuevas y ordenar el archivo de las presentes actuaciones sin más trámite. Notifíquese, haciéndole saber a la víctima de su derecho de solicitar al Juez de Garantías, aún en diligencia dentro del plazo de 3 días de notificado, la remisión de las actuaciones a la Fiscalía General para su revisión - Art. 210 C.P.P., y oportunamente archívese como se ordena". Fdo. Francisco Rafael Ledesma-Agente Fiscal.

Federación, 27 de marzo de 2015 – **Francisco R. Ledesma**, Agente Fiscal.

12408 5 v./16.4.15

## REMATES

### ANTERIORES

## DIAMANTE

### Por Valeria Stessens

Matr. 01070

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Diamante Dr. Julián A. El Halli Obeid, comunica que en los autos "Fisco de la Provincia c/ TRANSA S.A. s/ Apremio Fiscal" Expte. N° 7266, en trámite por ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, el martillero público Valeria Stessens, Mat. N° 1070, subastará el día 30 de abril de 2015 a partir de las 09:00 horas en la galería del edificio del Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes de esta ciudad, ubicado en calle San Martín N° 526, donde también funciona el Juzgado de Paz, por el martillero designado en autos, en la modalidad dispuesta a fs. 275, en presencia del actuario, al contado, en efectivo y al mejor postor, los siguientes inmuebles y en la modalidad que se consignara seguidamente: primer acto, lote N° 2 compuesto por los inmuebles: matrícula 006.588 -plano 18665, sup 37,82/m2-, matrícula 002.541 -plano 1.446, sup 260,06 m2, y matrícula 002.540 -plano 1.447, sup 346,42 m2-, por la base de pesos cuatrocientos y ocho mil setecientos noventa (\$ 408.790,00), total superficie del lote 644,30 mt.2; y seguidamente en un segundo acto, lote N° 3 compuesto por los inmuebles matrícula 002.457 -plano 1.448, sup 236,42 m2-, matrícula 006.863 -plano 18.917, sup 3,53 m2-, y matrícula 006.555 -plano 20.037, sup 4,04 m2-, por la base de pesos ciento cuarenta y siete mil trescientos noventa y seis (\$ 147.396,00), total superficie 243,99 mt.2.

Las bases han sido tomada según lo dispues-to en resolución de fs. 633 del juicio referido.

Modo de venta: quien resulte comprador, deberá en dicho acto abonar la seña 10% del precio final de venta, más los honorarios de la martillero (4%) y el impuesto de sello provincial de ley que corresponde por el acto de venta, y el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta.

Los interesados deberán concurrir al acto de venta munidos con la documentación correspondiente que acredite su identidad (D.N.I.)

Títulos: agregados en autos (fs. 255/263). Estado de Ocupación: ocupado, advirtiéndose que funciona un taller de vehículos de gran porte según mandamiento de constatación del estado de ocupación que obra fs. 571, manifestando quien dijo ser el encargado, que los galpones son alquilados.

Informes: Lucen en el expediente, informes de A.T.E.R., y de la Municipalidad de Diamante, correspondiente a tributos y tasas.

Publicación: La publicación de edictos se efectuará por dos (2) días, con seis (6) días hábiles previos a la subasta según lo dispone el Pto. 6.3.3 del Reglamento para los Juzgados Civiles y Comerciales de la Provincia de Entre Ríos.

Consultas y Visitas: Coordinar con la martillera a partir del día de publicación, en el domicilio 27 de febrero y Dr. Matteri de la ciudad de Diamante (E.R.) y a los teléfonos (0343)

4984728 y Cel. (0342) 156119020. Asimismo se podrá consultar el expediente en mesa de entrada junto a un abogado.

Diamante, 8 de abril de 2015 – **Manuel A. Ré**, secretario.

**F.C.S. 00107801 2 v./15.4.15**

## GUALEGUAY

Por **Raúl A. Pena**  
Matr. 361

N°...15/1.-Doctor Fabián Morahan, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Gualeguay Provincia de Entre Ríos hace saber por dos días en los autos caratulados: "Lencina Mario Marcos Miguel c/ Vega Sebastián Matías - Ejecutivo", Expediente: 8789, que el martillero público Raúl Arnoldo Pena - matrícula N° 361 - CMPEP (CUIT 20-11312855-1) rematará el día 23 de abril de 2015 a las 11.00 horas en las galerías del Juzgado sito en calle Monte Caseros N° 239 Ciudad y en presencia de la actuario un Motovehículo marca Honda modelo 7XR 125L con motor Honda N° JD21E- 2185433 Cuadro Honda N° 8CHJD19A6DL019833 Modelo año 2013 124 cm3 de cilindrada Dominio 326 JWV (constancias de fs. 53) en el estado en que se encuentra.

Condiciones de venta: sin base, contado, dinero en efectivo en el acto de subasta y mejor postor.

Comisión: 10% a cargo comprador en dinero en efectivo y acto de subasta. Impuesto Ley de sellos (1,15%) s/ Precio de venta, gastos transferencias, cargo comprador.

Entrega finalizado acto subasta.

Adeuda a ATER impuestos al 18/11/2014 \$ 393.18 (fs. 54). Por informes y visitas, dirigirse al martillero actuante en horario de oficina en calle Sarmiento N° 208 Ciudad, teléfono 15436985.

La parte pertinente del auto que ordena la media expresa: Gualeguay 16 de marzo de 2.015....Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y radio local L.T. 38 Gualeguay con las formalidades del Art. 552 CPCC y teniéndose presente lo dispuesto en el punto 6.3.3 del Reglamento para los Juzgados Civiles y Comerciales de Entre Ríos.....Fabián Morahan Juez Civ. y Com. N° 1 Dra. Delfina Fernández - Abogada Secretaria- Interina.

Gualeguay, 20 de marzo de 2015 – **Delfina Fernanda**, secretaria int.

**F.C.S. 00107872 2 v./15.4.15**

## VILLAGUAY

Por **Mario E. S. Altuna**  
Matr. N° 936

El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Partido Judicial de Villaguay, Pcia. de Entre Ríos, a cargo del Dr. Santiago C. Petit, Secretaría del Dr. Luis R. Gallay, comunica por dos días que en los autos caratulados: "Expte N° 5.212 – Año 2010", que el martillero público Sr. Mario Eduardo S. Altuna, matrícula N° 936 del COMPER - CUIT N° 20-16.796.248-4, Rematará: el día 29 del mes de abril del año 2015, a las 11:00 horas, en las Galerías del Juzgado Local y en presencia del actuario, quien controlará el acto, al contado y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en autos a saber: 1)- El 66,66% del Inmueble Rural Matrícula N° 5.354; Plano de Mensura N° 2.501; Partida N° 14 – 112.277 – 9; ubicado en Dpto. Raíces Este del Dpto. Villaguay; de una Superficie total de 151 Has; 23 As; 02 Cs, de la cual se subastarán 100 Has; 81 As; 00 Cs; en la base proporcional del avalúo fiscal de pesos: quinientos doce mil cuatrocientos noventa y siete con diecisiete ctvos.- (\$ 512.497,17).

Condiciones de venta: El o los que resultaren compradores deberán abonar en el acto del remate el 10% del importe de su compra y el 4% en concepto de honorarios del Martillero – Art. 12, Ley 9847-; dejándose constancia de

que si el día señalado resultare inhábil, se realizará al día hábil siguiente a la misma hora.- El resto del precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta.- Art. 568 del C.P.C.- Dentro de los 15 días de aprobado el remate, se deberá reponer el impuesto de sellos correspondiente. -Títulos: Copia certificada del título agregada al expediente.- Ocupación: El bien se encuentra ocupado.- Visitas: Martes, Miércoles y Jueves de 15:00 a 17:00 hs., previa concertación de visitas con el Martillero en calle B. Mitre N° 84 - Tel. 03455 - 420437 / 15624676; E-mail: mysaltuna@infinet.com.ar/ www.comper.org.ar.

La resolución que así lo ordena, en lo pertinente dice: "Villaguay, 26 de septiembre de 2014.- Agréguese la documental acompañada y atento a lo demás solicitado, estado y constancias de autos..... Publíquense edictos por dos días con una antelación mínima de seis días hábiles a la fecha de la subasta (Reglamento para J. Civiles 6.3.3) en el Boletín Oficial y en el diario "El Pueblo" de la ciudad de Villaguay, con las constancias de los Arts. 562 y 564 del C.P.C.yC., haciéndose constar horarios de visitas solicitado..... Fdo. Dr. Santiago C. Petit, Juez Civil y Comercial – Villaguay – Entre Ríos.

Otra: Villaguay, 24 de febrero de 2015. Proveyendo el escrito de fs. 224.... Proveyendo el escrito de fs. 225: Atento a lo solicitado, estado y constancias de autos, fijase el día 29 del mes de abril del año 2015 a las 11:00 horas, a los fines de la realización de la subasta decretada a fs. 170, debiendo estarse a lo demás dispuesto y actualizarse los informes previstos en el Art. 562 del C.P.C.C.- ...Fdo. Dr. Santiago C. Petit, Juez Civil y Comercial Villaguay – Entre Ríos.

Villaguay, 6 de abril de 2015 - **Luis R. Gallay**, secretario.

**F.C.S. 00107818 2 v./15.4.15**

## REMATE

NUEVO

## COLON

Por **Pablo D. Larrachao**  
Matr. 280

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Colón (E.R.), Dr. Marcos Pedro Chichi, Secretaría de la Dra. Mariana Andrea Dieci, interina, se hace saber por tres veces que en autos: "Aguilar Luis José c/ Aguilar María Estela - División de Condominio" Expte. N° 1340, año 1999, se ha decretado la venta en pública subasta el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la Ciudad de Colón, Dpto. Colón, Pcia. de Entre Ríos, Matrícula 117.565, Partida 01 130449 08, Sección Dominio Urbano, Manzana 1, Lote 1, ubicado en calles Monteagudo y Bvrd. Ferrari con una superficie de doscientos metros cuadrados, según Plano de Mensura N° 32062.

Base de venta: Pesos noventa mil (\$ 90.000).

La subasta se llevará a cabo el día 29 de abril del año 2015 a las 10 horas o al siguiente hábil si este resultare feriado o inhábil judicial en las galerías del Juzgado, calle 12 de Abril N° 241 en presencia de la actuario, estando a cargo del Martillero Pablo D. Larrachao, Matrícula N° 780 CUIT/CUIL 20-14793662-2.

Se encuentra agregado al expediente fotocopia certificada del folio real donde podrá ser examinado por los interesados no aceptándose reclamo alguno después de la subasta.

Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% de su compra en concepto de seña con mas el 4% de comisión todo en dinero efectivo y el saldo de compra será depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, y cumplir lo dispuesto en

el Art. 18 inc. 5° apartado a) de la Ley Impositiva vigente.-

Embargos: el que origina esta ejecución, y demás que figuran en el expediente.-

El inmueble se encuentra ocupado por la demandada pudiendo ser visitado por los interesados todos los días hábiles de 16 a 18 horas previa consulta con el martillero en calle Emilio Gouchón 227 de la ciudad de Colón Entre Ríos o al Tel: (03447) 421945.

Como recaudo se transcribe la resolución que ordena el presente: Colón, 3 de diciembre de 2014.- "... Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un periódico local, en la forma, con las constancias y por el plazo de ley.- ...". Firmado Dr. Marcos Pedro Chichi Juez a c/Despacho.

Colón, 27 de marzo de 2015 – **Mariana A. Dieci**, secretaria int.

**F.C.S. 00107888 3 v./17.4.15**

## USUCAPION

ANTERIOR

## R. DEL TALA

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de R. del Tala Dr. Mariano L. Velasco, cita y emplaza en autos: "Villanueva Mónica Graciela c/ Galban Giles y otros-Usuacapion". Expte. N° 7428, año 2015 por quince días a Galbán Giles y/o sus herederos y/o sucesores y/o a quien/es resulte/n propietarios del inmueble consistente en una fracción de chacra con todo lo clavado, plantado y demás anexos sito en el Ejido Municipal de esta ciudad, Zona Chacras, Chacra N° 196, con superficie, según plano de Mensura N° 22.954 de seis hectáreas, diecisiete áreas, cincuenta y dos centiáreas (61752 has) entre los siguientes límites y linderos: Norte: Recta (1-2) amojonada al rumbo S. 81°52' E. de 258,59 m., lindando con Nilda Elesier Pérez; Este: Recta (2-3) amojonada y alambrada al rumbo S. 7°26' O. de 237,08 m., lindando con Ramona Angela Saitún; Sur: Recta (3-4) amojonada y alambrada al rumbo N. 82°17' O. de 260,34 m., lindando con Calle Pública; Oeste: Recta (4-1) amojonada y alambrada al rumbo N 7°51' E. de 238,93 m., lindando con Calle Pública, fracción esta oportunamente deslindada de un inmueble de mayor superficie de propiedad del Sr. Giles (21,4766 Has.), según plano de mensura N° 22954, identificado con partida provincial N° 115.145, para que se presenten tomen intervención y contesten la demanda bajo apercibimientos de designarles Defensor de Ausentes Art. 329 C.P.C.C.

Secretaría, 25 de marzo de 2015 – **M. Cecilia De Constancio**, secretaria int.

**F.C.S. 00107799 2 v./15.4.15**

## QUIEBRA

ANTERIOR

## COLON

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Marcos Pedro Chichi, Secretaría única de la Dra. Mariana A. Dieci -Interina-, en autos caratulados "Delfino Hugo Alejandro – Quiebra", N° 10449, F° 247, año 2012, hace saber que por auto de fecha 26 de marzo de 2015, se decretó la quiebra de Hugo Alejandro Delfino, argentino, D.N.I. N° 18.086.445, CUIT N° 20-18086445-9, con domicilio real en Av. Urquiza y Bv. Rietter de la ciudad de Villa Elisa, Dpto. Colón, Provincia de Entre Ríos, habiéndose prohibido al fallido hacer pagos, los que serán ineficaces, y a sus deudores efectuar pagos o entregas a ella. Que actúa como Síndico la Cantadora

Susana Amanda Aquistapace-, con domicilio constituido en Av. Urquiza N° 459 de esta ciudad de Colón. Que se ha fijado el día 20 de mayo próximo como fecha hasta la que podrán efectuarse los pedidos de verificación por vía incidental. Como recaudo se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo ordena: "Colón, 26 de marzo de 2015.-Vistos y Considerando: ... Resuelvo: ... 1.- Declarar la quiebra de don Hugo Alejandro Delfino, argentino, D.N.I. N° 18.086.445, CUIT N° 20-18086445-9, con domicilio real en Av. Urquiza y Bv. Rietter de la ciudad de Villa Elisa, Dpto. Colón Provincia de Entre Ríos.. 4.- Disponer la incautación de bienes y papeles del fallido en la forma establecida por el Art. 177, para lo cual se la íntima para que, en el término de veinticuatro horas, entregue a la Sindicatura todos los bienes y documentación referida a su situación patrimonial. 5.- Disponer que todos aquellos que tengan bienes o documentos del deudor, los pongan a disposición de la Síndico, en el término de tres días - Art. 88 inc. 3-. 6.- Prohibir al fallido efectuar pagos, como así también a quienes sean sus deudores hacer pagos o entregas a aquél, los que serán considerados ineficaces -Art. 88 inc. 5 LCQ-... 9.- Ordenar interceptar la correspondencia del fallido debiendo ser entregada a la Sindicatura a cuyo fin se oficiará a las empresas postales con prestación de servicios en esta localidad y ciudad de Villa Elisa para que dispongan su retención y remisión al funcionario indicado -Art. 88 inc. 6 LCQ-. 10.- Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del hoy fallido en concurso preventivo, requieran verificación por vía incidental - Art. 202 LCQ, y establecer que antes del día 20 de mayo de 2015, la sindicatura presente operaciones de recalculación de créditos, que impone la norma citada. 11.- Disponer la realización de los bienes del fallido, fijándose un plazo de diez días para que la Síndico proponga la mejor forma de llevarla a cabo. 13.- Ordenar la publicación de nuevos edictos por Secretaría en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522 por el término de cinco días (5) en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. 14.- Ordenar la suspensión y radicación ante este Juzgado de las acciones iniciadas contra el fallido por las que se reclaman derechos patrimoniales con las excepciones previstas en el Art. 132 LCQ. A tal fin librense los despachos correspondientes a los Tribunales correspondientes. Fdo.: Dr. Marcos Pedro Chichi - Juez a c/ del Despacho".

La publicación se efectuara sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 de la Ley 24522)

Colón, 27 de marzo de 2015 - **Mariana Dieci**, secretaria int.

**F. 00016237 5 v./17.4.15**

## SENTENCIA

**NUEVA**

## GUALEGUAY

El Legajo de IPP N° 5121/14, A° 2014, caratulado "Abrahan Rubén Darío Roque s/Infracción al Art. 189 Bis Inc. 3° del Código Penal" y su acumulado N° 5916, que tramita por ante el Juzgado de Garantías N° 2 de esta ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, se ha dispuesto librar el presente a fin de poner en su conocimiento la parte pertinente de la sentencia recaída, que dice: "La ciudad de Gualeguay, provincia de Entre Ríos, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil catorce ... Sentencia I) Homologar el acuerdo de juicio abreviado presentado por las partes.- II) Condenar -parcialmente- a RUBEN DARIO ROQUE ABRAHAN, de los datos personales con-

signados ut supra, como autor material y penalmente responsable de los delitos de tenencia de arma de fuego de uso civil, de uso civil condicional y desobediencia judicial, cometido en las condiciones de tiempo, modo y lugar ya descriptas, a la pena única de tres años y ocho meses de cumplimiento efectivo con sus accesorias legales, la que resulta comprensiva de la pena de dos años y tres meses de prisión condicional impuesta por el Tribunal de Juicio y Apelaciones de esta ciudad de Gualeguay en fecha 23 de agosto de 2013 en el Legajo N° 006/13 caratulado "Abrahan Rubén Darío Roque s/ Amenazas Coactivas, Amenazas Simples y Desobediencia Judicial" de conformidad a los artículos 5, 12, 45, 55, 189 bis inc. 2 1 y 2 párrafo, y 239 del Código Penal-, debiendo cumplir la condena en la Granja Penal de la ciudad de Gualeguaychú, poniéndolo oportunamente a disposición de S.Sa. la Sra. Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la ciudad de Paraná, una vez que la presente sentencia adquiere firmeza (artículos 5, 12, 40, 41, 45, 55, 189 bis. inc. 2, 1° y 2° párrafo y 239 del Código Penal).- III) Absolver -parcialmente- a RUBEN DARIO ROQUE ABRAHAN, de los demás datos personales consignados en autos, en orden al primer hecho del Legajo N° 5916 por el cual oportunamente fuera imputado y que es calificado como desobediencia judicial (artículo 239 del Código Penal).- IV) Imponer las costas al condenado en su totalidad -Arts. 583 y 585 del C.P.P.-, sin perjuicio de la eximición de su efectivo pago dada su notoria insolvencia.- VI) Proceder respecto de los efectos secuestrados de la forma acordada por las partes.- Regístrese, notifíquese, y oportunamente comuníquese a los organismos correspondientes; y, en estado, archívese. -Fdo: Esteban Sebastian Elal -Juez-; José Ignacio Pabón Ezpeleta -secretario".

Gualeguay, 31 de marzo de 2015 - **José I. Pabón Ezpeleta**, secretario.

**12412 3 v./17.4.15**

## SECCION GENERAL

### LICITACIONES

**ANTERIORES**

## PARANA

**GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PARANA**

**PUESTA EN VALOR DE PLAZA ALBERDI  
Licitación Pública N° 88/2015**

OBJETO: Adjudicar y contratar la ejecución de la obra denominada "Puesta en valor de Plaza Alberdi" ubicada en calle Urquiza, La Rioja, Salta y Andrés Pazos.

APERTURA: 30 de Abril de 2015 a las 10.30 horas en el Despacho de Presidencia Municipal, Urquiza y Corrientes, 1° piso, Paraná, Entre Ríos.

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Diseño Urbano Arquitectónico, Edificio Municipal 5 esquin, calle Av. Ramírez y Echagüe, 2° piso.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.150.00.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.146.473,37.-

CONSULTAS: Dirección de Diseño Urbano Arquitectónico (0343) 4201869

**F. 00016243 (OP 13200) 3 v./15.4.15**

**GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PARANA  
COMPRA DE CAL VIVA  
Licitación Pública N° 90/15**

OBJETO: Adquisición de 110 t (ciento diez toneladas) de Cal Viva en Polvo y/o Granulada.

APERTURA: 06 de mayo de 2015 a las 10:00 horas, en Dirección de Suministros, Villaguay N° 721, Paraná (Entre Ríos).-

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Suministros, Villaguay 721.-

Valor del pliego: \$ 200.-  
CONSULTAS: sum@parana.gob.ar Tel: (0343) 4232529 / 4218436 / 4226097

**COMPRA DE ARTÍCULOS DE ELECTRICIDAD Y FILTROS  
Licitación Pública N° 89/2015**

OBJETO: Adquisición de Artículos de Electricidad y Filtros para Rodados.-

APERTURA: 5 de mayo de 2015 a las 11 hs., en Dirección de Suministros, Villaguay N° 721, Paraná, Entre Ríos.

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Suministros

VALOR DEL PLIEGO: \$200

CONSULTAS: sum@parana.gob.ar Tel: (0343) 4232529 / 4218436 / 4226097

**SERVICIO DE MONITOREO PARA SISTEMA DE GESTION MOVILES BASADO EN GPS**

**Licitación Pública N° 34/15**

**Segundo llamado**

OBJETO: Doce (12) meses de Servicio de Monitoreo, para sistema de gestión de móviles basados en GPS para 150 (ciento cincuenta) Equipos y Sistemas de Control de Consumo para 11 (once) Equipos Pesados (Caudalímetros).-

APERTURA: 22 de abril de 2015 a las 11:00 horas, en Dirección de Suministros, Villaguay N° 721, Paraná (Entre Ríos).-

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Suministros.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 200.-

CONSULTAS: sum@parana.gob.ar Tel: (0343) 4232529 / 4218436 / 4226097

**F. 00016244 (OP 13197) 3 v./15.4.15**

**MUNICIPALIDAD DE CRESPO  
Licitación Pública N° 38/15**

OBJETO: Contratación de mano de obra para la construcción Integral de sector de eventos, culturales del Parque del Lago de la Ciudad de Crespo.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos setecientos ochenta mil (\$ 780.000,00.)

COSTO DEL PLIEGO: Novecientos pesos (\$ 900,00).

APERTURA DE LA PROPUESTAS: 27 de abril de 2015 a las 09,00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: Sección Suministros en el horario de 7,00 a 12,00 hs.

**Leonor E. Winderholler**, Sec. de Economía, Hacienda y Administración, **Griselda Merlach**, a cargo Suministros.

**F. 000106241 3 v./16.4.15**

**MUNICIPALIDAD DE CRESPO  
Licitación Pública N° 39/15**

OBJETO: Adquisición de 6.000 m3 de broza puesta en obra-

PRESUPUESTO OFICIAL: Setecientos veinte mil pesos (\$ 720.000,00)

COSTO DEL PLIEGO: Novecientos pesos (\$ 900,00).

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 27 de abril de 2015 a las 11,00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: Sección Suministros en el horario de 7,00 a 12,00 hs.

**Leonor E. Winderholler**, Sec. de Economía, Hacienda y Administración, **Griselda Merlach**, a cargo Suministros.

**F. 000106242 3 v./16.4.15**

**MINISTERIO DE PLANEAMIENTO,  
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE LA  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS  
SECRETARÍA MINISTERIAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE ARQUITECTURA  
Y CONSTRUCCIONES  
ESCUELA SECUNDARIA N° 35  
CONCORDIA - DPTO. CONCORDIA  
Licitación Pública N° 22/15**

Obra Autorizada por Decreto N° 631/15 MPlyS.

OBJETO: Provisión de Materiales y Mano de Obra Según Pliego para la Obra "Construcción Escuela Secundaria N° 35 - Concordia - Departamento Concordia.-

UBICACIÓN: El Establecimiento Educativo Se Encontrará emplazado en un terreno ubicado en el Barrio Constitución de la localidad de Concordia en el Departamento Concordia.-

APERTURA DE LAS OFERTAS: Día 18 de Mayo de 2015 a las 11:00 horas, en la Zonal Concordia dependiente de esta Subsecretaría de Arquitectura y Construcciones, de la Ciudad de Concordia, Departamento Concordia.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 16.527.890,63.- (pesos dieciséis millones quinientos veintisiete mil ochocientos noventa con 63/100).-

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: \$ 12.311.592,00.- (pesos doce millones trescientos once mil quinientos noventa y dos con 00/100).-

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: El Sistema de Contratación será Mediante Unidad de Medida, Provisión de Materiales, Mano de Obra y Precios Unitarios.-

PLAZO DE EJECUCIÓN: Se Establece un Plazo de Ejecución de los Trabajos en cuatrocientos noventa (490) días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 16.500,00.- (pesos dieciséis mil quinientos con 00/100).-

CONSULTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Estudios y Proyectos de la Subsecretaría de Arquitectura y Construcciones, Casa de Gobierno, 2º Piso, de la Ciudad de Paraná, Teléfono (0343)-422 1616 en el horario de 07:00 a 14:00 Hs., hasta el 29 de abril de 2015.-

VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección Presupuestaria Administrativa de la Subsecretaría de Arquitectura y Construcciones de la Ciudad de Paraná en el Departamento Paraná, Teléfono (0343)-422 1616 en el horario de 07.00 a 14.00 Hs., hasta el 29 de abril de 2015.-

F. 00016250 2 v./15.4.15

**MINISTERIO DE PLANEAMIENTO,  
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE LA  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS  
SECRETARÍA MINISTERIAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE ARQUITECTURA  
Y CONSTRUCCIONES**

**ESCUELA N° 1 "VÉLEZ SANSFIELD"  
CONCORDIA – DPTO. CONCORDIA  
Licitación Pública N° 24/15**

Obra Autorizada por Decreto N° 772/15 MPlyS.-  
OBJETO: Provisión de Materiales y Mano de Obra Según Pliego para la Obra "Reparación Integral y Ampliación Escuela N° 1 "Vélez Sarsfield" – Concordia – Departamento Concordia".-

UBICACIÓN: El establecimiento educativo se encuentra emplazado en la intersección de las Calles Presbítero del Castillo y Mitre de la localidad de Concordia en el Departamento Concordia.-

APERTURA DE LAS OFERTAS: Día 18 de mayo de 2015 a las 12:00 horas, en la Zonal Concordia dependiente de esta Subsecretaría de Arquitectura y Construcciones, de la Ciudad de Concordia, Departamento Concordia.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 16.136.412,63.- (pesos dieciséis millones ciento treinta y seis mil cuatrocientos doce con 63/100).-

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: \$ 10.907.019,07.- (pesos diez millones novecientos siete mil diecinueve con 07/100).-

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: El Sistema de Contratación será Mediante Unidad de Medida, Provisión de Materiales, Mano de Obra y Precios Unitarios.-

PLAZO DE EJECUCIÓN: Se Establece un Plazo de Ejecución de los Trabajos en quinientos cuarenta (540) días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 16.150,00.- (pesos dieciséis mil ciento cincuenta con 00/100).-

CONSULTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Estudios y Proyectos de la Subsecretaría de Arquitectura y Construcciones, Casa de Gobierno, 2º Piso, de la Ciudad de Paraná, Teléfono (0343)-422 1616 en el horario de 07:00 a 14:00 Hs., hasta el 29 de abril de 2015.-

VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección Presu-

pueraria Administrativa de la Subsecretaría de Arquitectura y Construcciones de la Ciudad de Paraná en el Departamento Paraná, Teléfono (0343)-422 1616 en el horario de 07.00 a 14.00 Hs., hasta el 29 de abril de 2015.-

Paraná, 8 de abril de 2015 – **Julio C. Arduino**, Subsecretario.

F. 00016251 2 v./15.4.15

**GOBIERNO MUNICIPAL  
DE LA CIUDAD DE PARANA  
CONCESION DE BICICLETAS ACUATICAS  
Y/O BATIBOTES PARA EL PARQUE  
GAZZANO**

**Licitación Pública N° 26/2015**

OBJETO: Otorgar en concesión la contratación para la instalación de bicicletas acuáticas y/o batibotes en el lago artificial ubicado en el parque ecológico "José Gazzano".

APERTURA: 5 de mayo de 2015 a las 9 horas, en Dirección General de Escribanía Municipal, España N° 33, Paraná, Entre Ríos.

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Concesiones, Edificio Municipal de 5 esquinas, Av. Ramírez y Echagüe, planta baja, Paraná, Entre Ríos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00  
CONSULTAS: Dirección de Concesiones (0343) 4201891

F. 00016252 (O.P. 13202) 3 v./16.4.15

**DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD  
Licitación Pública N° 11/15**

OBJETO: Adquisición filtros para maquinarias viales.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos ochenta (\$ 849.380).

FECHA DE APERTURA: 04/05/15 a las 11,00 horas o siguiente/s si aquél fuera inhábil.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección Provincial de Vialidad, Avda. Ramírez N° 2197 1° Piso, Dirección de Despacho, Paraná, Entre Ríos.-

ENTREGA DE SOBRES: Dirección Provincial de Vialidad, Avda. Ramírez N° 2197, 1° Piso, Paraná, Entre Ríos., Dirección de Despacho.

INFORMES: Dirección de Mantenimiento y Suministros, Dpto. Compras Brasil N° 1050, Paraná, E. Ríos, T.E. 0343-4248074 o en los Representantes del Gobierno de la Provincia de E. Ríos en Buenos Aires, calle Suipacha N° 844 de Capital Federal.-

VENTA DE PLIEGOS: Departamento II Tesorería - D.P.V., Avda. Ramírez N° 2197, Planta Baja Paraná, Entre Ríos, o en los Representantes del Gobierno de la Provincia de E. Ríos en Buenos Aires, calle Suipacha N° 844 de Capital Federal.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos cuatrocientos (\$ 400).-

F. 00016253 3 v./16.4.15

**DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD  
Licitación Pública N° 12/15**

OBJETO: Adquisición de cubiertas, cámaras y protectores.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos tres millones doscientos tres mil seiscientos seis (\$3.203.606).-

FECHA DE APERTURA: 04/05/15 a las 12,00 horas o siguiente/s si aquél fuera inhábil.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección Provincial de Vialidad, Avda. Ramírez N° 2197 1° Piso, Dirección de Despacho, Paraná, Entre Ríos.-

ENTREGA DE SOBRES: Dirección Provincial de Vialidad, Avda. Ramírez N° 2197, 1° Piso, Paraná, Entre Ríos., Dirección de Despacho.-

INFORMES: Dirección de Mantenimiento y Suministros, Dpto. Compras Brasil N° 1050, Paraná, E. Ríos, T.E. 0343-4248074 o en los Representantes del Gobierno de la Provincia de E. Ríos en Buenos Aires, calle Suipacha N° 844 de Capital Federal.-

VENTA DE PLIEGOS: Departamento II Tesorería - D.P.V., Avda. Ramírez N° 2197, Planta

Baja Paraná, Entre Ríos, o en los Representantes del Gobierno de la Provincia de E. Ríos en Buenos Aires, calle Suipacha N° 844 de Capital Federal.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos cuatrocientos (\$ 400).-

F. 00016254 3 v./16.4.15

**COLON**

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JOSE**

**Licitación Pública N° 001/2015**

Decreto 063/2015

OBJETO: Adquisición de dos camionetas 0km.

PLIEGO: A retirarse en Oficina de Suministros Municipal.-

APERTURA DE SOBRES: día viernes 8 de mayo de 2.015, 10:30 hs.

LUGAR: Oficina de Suministros - Centenario 1098. Tel. 03447-470017/470178 - San José - Entre Ríos, Mail: suministrosanjose@hotmail.com

**Carlos H. Becker**, secretario de Gobierno, **Gonzalo R. Brau**, encargado de Suministros.

F. 00016245 3 v./16.4.15

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JOSE**

**Licitación Pública N° 002/2015**

Decreto 064/2015

OBJETO: Adquisición de materiales de construcción.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos quinientos con 00/100 (\$500,00.-) a retirarse en Tesorería Municipal.-

APERTURA DE SOBRES: Día viernes 8 de mayo de 2.015, 11:30 Hs.

LUGAR: Oficina de Suministros - Centenario 1098. Tel. 03447-470017/470178 - San José - Entre Ríos. Mail: suministrosanjose@hotmail.com

**Carlos H. Becker**, secretario de Gobierno, **Gonzalo R. Brau**, encargado de Suministros.

F. 00016246 3 v./16.4.15

**DIAMANTE**

**MUNICIPIO DE LIBERTADOR SAN MARTÍN ENTRE RÍOS**

**Licitación Pública N° 05/2015**

OBJETO: Adquisición de caños y barras de hierro

FECHA DE APERTURA: 28 de abril de 2015. Hora 11:00

LUGAR DE APERTURA: Edificio Municipal

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 15.395,54  
VALOR DEL PLIEGO: \$ 50.

**Licitación Pública N° 06/2015 –**

**2º Llamado**

OBJETO: Adquisición de pintura y materiales.

FECHA DE APERTURA: 28 de abril de 2015. Hora 10:00

LUGAR DE APERTURA: Edificio Municipal  
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.111,30  
VALOR DEL PLIEGO: \$ 50.

**Mauro E. Fernández**, Area de Suministros.

F. 00016238 3 v./15.4.15

**MUNICIPALIDAD DE DIAMANTE ENTRE RÍOS**

**Licitación Pública N° 04/15**

OBJETO: Contratar el servicio de una empresa a los fines de ejecutar la siguiente obra: "Construcción de un galpón - mano de obra y materiales incluidos - con destino a la planta de residuos sólidos urbanos".-

APERTURA: Día, jueves 30 de abril de 2.015 - Hora once (11,00).-

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Municipalidad de Diamante (Entre Ríos) - Echagüe y Eva Perón - CP 3105.

CONSULTAS: Oficina de Compras - Tel 0343 - 4981614 - Fax: 0343 - 4982096 Int. 147 - Email- Compras@Diamante.gov.ar Oficina de

Servicios Públicos - Tel 0343 - 4985017 int. 140.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 796.000,00 (pesos setecientos noventa y seis mil).

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 700,00 (pesos setecientos).

F. 00016247 3 v./16.4.15

## LA PAZ

### MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA DE GOBIERNO Licitación Pública N° 02/15

OBJETO: Llamado a Licitación Pública N° 02/15, dispuesto por Decreto N° 163/15, con el objeto de contratar en alquiler "una (1) retroexcavadora, una (1) palacagadora y una (1) topadora, por el lapso de tres (3) meses todo ello en el marco del pliego de bases y condiciones generales y particulares de la Municipalidad de La Paz.

CONSULTAS: Oficina de Despacho Tel, 03437- 424620) Municipalidad de La Paz - Echague y Moreno 1er Piso - (3190) La Paz (ER)- desde el 13 de abril de 2015 hasta cinco (5) días hábiles antes del acto de apertura.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos un mil (\$1.000)- Venta: Tesorería Municipal (Palacio Municipal-Planta Baja) desde el 13 de abril de 2015.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la Licitación Pública N° 02/15 Decreto N° 162/15 asciende a la suma de pesos "Cuatrocientos sesenta y ocho mil" (\$ 468.000) que se abonaran según lo estipulado en el pliego de bases y condiciones generales y particulares (anexo 1).

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Municipalidad de La Paz.

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Doce de mayo de dos mil quince (12/05/15) a las 11:00 horas en el Despacho del Sr. Presidente de la Municipalidad de La Paz.

F. 000106239 3 v./15.4.15

## R. DEL TALA

### MUNICIPIO DE GDOR. MACIÁ Licitación Pública N° 02/2015

OBJETO: Compra de 1 (un) camión usado, en buen estado, con 7.000 kg. aproximadamente de capacidad de carga. Dotado de ruedas duales, accesorios y complementos adecuados al tipo de vehículo y destino de la prestación del mismo. Modelo y año: especificar en la propuesta dentro del rango de 2010 en adelante. Potencia 100 C.V. Dirección asistida, transmisión que originalmente haya equipado al vehículo que se ofrezca y la cantidad de neumáticos de la dotación original (describir lo más analíticamente posible en la oferta). Listo para transferir.-

DESTINO: Parque Automotor Municipal.-  
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 380.000 (pesos trescientos ochenta mil).

APERTURA DE PROPUESTAS: Martes 21 de abril de 2015. Hora: 11 hs.

LUGAR: Secretaría de Gobierno y Acción Social- Raúl Ricardo Alfonsín N° 175- Tel. Fax (03445)461240, (03445)461363.-

Mail: municipiomacia@yahoo.com.ar.  
VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000 (pesos dos mil).

Maciá, 8 de abril de 2015 - **Román A. Troncoso**, secretario de Gobierno y Acción Social.  
F. 00016248 3 v./16.4.15

## LICITACIONES

NUEVAS

## PARANA

### MUNICIPALIDAD DE CRESCO Licitación Pública N° 40/15

OBJETO: Adquisición de 18.000 litros de gas oil.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Doscientos siete mil pesos (\$ 207.000,00)

COSTO DEL PLIEGO: Novecientos pesos (\$ 900,00).

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 28 de abril de 2015 a las 09,00 hs

VENTA DE PLIEGOS: Sección Suministros en el horario de 7,00 a 12,00 hs.

**Leonor E. Winderholler**, Sec. de Economía, Hacienda y Administración, **Griselda M. Merlach**, a cargo Suministros.

F. 00016255 3 v./17.4.15

### GOBIERNO DE ENTRE RÍOS UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES Licitación Pública N° 07/15

OBJETO: Adquirir un (1) Plotter de Impresión DESTINO: Imprenta y Boletín Oficial.-

APERTURA: Unidad Central de Contrataciones, el día 29/04/15 a las 09:00 horas

VENTA DE PLIEGOS: En Paraná, Entre Ríos, Unidad Central de Contrataciones - Victoria N° 263, en Capital Federal, Casa de Entre Ríos, Suipacha N° 842.-

CONSULTA: www.entrierios.gov.ar/contrataciones

VALOR DEL PLIEGO: Pesos doscientos (\$ 200,00)

Entre Ríos entre todos.

Paraná, 13 de abril de 2015 - **Eugenio H. Argüelles**, director general de Contrataciones MEHyF.

12417 3 v./17.4.15

## DIAMANTE

### MUNICIPIO DE LIBERTADOR SAN MARTÍN ENTRE RÍOS

#### Licitación Pública N° 09/2015

OBJETO: Contratación Servicio de Tratamiento de Lagunas de Oxidación con Provisión de Cepas Bacterianas.

FECHA DE APERTURA: 30 de abril de 2015. Hora 10:00 Lugar de APERTURA: Edificio Municipal

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 200.400,-  
VALOR DEL PLIEGO: \$ 200

**Mauro E. Fernández**, Area Suministros.  
F. 00016256 3 v./17.4.15

## ASAMBLEAS

ANTERIORES

## PARANA

### TERMAS DE MARIA GRANDE S.A. Convocatoria Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de los Art. 236-237 de la Ley 19550, Termas de María Grande S.A. cita a sus accionistas, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29/04/2015, a la hora 17, en el Quincho del Restaurante ubicado en Termas, en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después, de conformidad a lo previsto por el Estatuto Societario, en segunda convocatoria, sesionando cualquiera sea el capital representado, adoptándose las resoluciones por mayoría absoluta de votos presentes, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Lectura y consideración del acta anterior,
- 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta, juntamente al Presidente de la sociedad,
- 3) Consideración y aprobación de Memoria y Balance anual cerrado el 31/12/2014.
- 4) Consideración y aprobación de la gestión del directorio.

Se deja expresamente aclarado que quienes se encuentren interesados en participar en esta asamblea, deberán acreditar su condición de accionista por ante la administración de la sociedad y con un plazo no menor a 48 horas

hábiles antes, Art. 238 de la Ley de Sociedades.

**Francisco Altamirano**, presidente.

F.C.S. 00107646 5 v./15.4.15

### CARNES DEL INTERIOR SA

**Convocatoria Asamblea General Ordinaria**  
Convocatoria: Carnes Del Interior S.A., con domicilio legal en Ruta 12 Km. 427, de Aldea María Luisa, Provincia de Entre Ríos, cita a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2015 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y una hora mas tarde en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día:

1 - Consideración y aprobación de la Memoria y de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 10 cerrado el 31 de diciembre de 2014.-

2 - Honorarios a directores y destino del remanente de utilidades.

3 - Designación de un nuevo Directorio y de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.

Se recuerda que por clausula décimo sexta del contrato social, para tener voz y voto en las asambleas los accionistas deberán unificar la representación de un mil quinientas acciones en una sola persona física al que le deberán otorgar el mandato pertinente.

El directorio.

No siendo para más se cierra la sesión siendo las 17:00 hs.

María Luisa, 31 de marzo de 2015 - **Raúl B. Vittor**, presidente.

F.C.S. 00107704 5 v./16.4.15

### ASOCIACION DE CLINICAS Y SANATORIOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

#### Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Clínicas y Sanatorios de la Provincia de Entre Ríos, convoca a Asamblea General Ordinaria para el próximo martes 5 mayo de 2015, a las 9,30 Hs, en la ciudad de Villaguay, en la sede del Colegio Médico sita en calle Mitre 558 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1- Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior,

2- Motivos que determinaron la celebración de la presente Asamblea fuera del plazo legal.

3- Consideración de la Memoria, Balance General, inventario, Cuenta de Recursos y Gastos, e informe de la Comisión de Fiscalización del Ejercicio Económico cerrado el 31/12/14.

4- Designación de dos asambleístas para refrendar el acta,

**Ramón V. Lozze**, presidente, **Carlos Navarro**, secretario.

F.C.S. 00107739 3 v./15.4.15

### COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS EL TALA LTDA

#### Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos El Tala Ltda., convoca a sus Asociados para el día 30 de abril de 2015 a las 19.00hs, en su local de Av. Racedo 198 de la localidad de Cerrito, provincia de Entre Ríos, a la Asamblea General Ordinaria N° 44, a realizarse bajo el siguiente orden del día:

1- Designación de dos asambleístas presentes a firmar el acta juntamente con Presidente y Secretario.

2- Lectura y consideración del acta de la Asamblea Anterior.

3- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos, e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

4- Elección de dos miembros titulares y un suplente para integrar el Consejo de Administración por finalización de mandato en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 48 de los Estatutos Sociales.

La documentación enunciada en el punto 3ro.

Se encuentra a disposición de los señores asociados en el local de la Cooperativa, sito en Avda. Racedo 198 de la localidad de Cerrito, provincia de Entre Ríos.

Art. 32 de los estatutos sociales: La Asamblea se realizara válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

**Consejo de administración.**

**F.C.S. 00107755 3 v./15.4.15**

**BULONERA DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA**

**Asamblea General Ordinaria Convocatoria**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15º del Estatuto y el artículo 234 de la Ley Nº 19550, convocase a los señores accionistas de "Bulonera Del Litoral" Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 04 de mayo de 2015, a las 08.00 horas en la sede de calle Pascual Palma Nº 468 de la ciudad de Paraná (Entre Ríos). En caso de no quedar constituida de acuerdo a lo prescripto por el artículo 20º del Estatuto, se realizará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, para tratar el siguiente orden del día:

- 1- Constitución de la Asamblea.
- 2- Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta, conjuntamente con el Presidente.
- 3- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 4- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Fondos, Anexos y Cuadros que integran el Balance General, e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 22, cerrado el día 31 de diciembre de 2014.
- 5- Consideración del resultado del Ejercicio Económico Nº 22 y asignación de los resultados al cierre del mismo.
- 6- Consideración de la gestión del Directorio, en los términos del artículo 275º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico, cerrado el día 31 de diciembre de 2014.
- 7- Informe sobre Honorarios a Directores por el Ejercicio Económico 2014.
- 8- Fijación y aprobación de la remuneración de los miembros del Directorio, en exceso de los límites prefijados por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
- 9- Determinación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes, en reemplazo de los que terminan sus mandatos, para el período 2015/2017, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9º de los Estatutos de la sociedad.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que hasta el día 28 de abril de 2015, pueden depositar sus acciones, o mandatos, o los certificados correspondientes, en la Sede de la Sociedad, calle Pascual Palma Nº 468 de la ciudad de Paraná (Entre Ríos).

**María I. Fernández, presidente.**

**F.C.S. 00107765 5 v./17.4.15**

**ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CULTURA INGLESA "DIRECTOR FRANK H. ETHERIDGE"**

**Convocatoria**

La Asociación Argentina de Cultura Inglesa "Director Frank H. Etheridge" convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 19 de mayo de 2015, a las 20 horas, en la sede de la institución sito en Alem 140 de esta ciudad, luego del acto eleccionario a realizarse - en el caso de haberse presentado más de una lista el mismo día en el horario de 16 a 20 horas en la misma sede y respecto al cual también se resuelve convocar, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1- Lectura y consideración del acto de lo Asamblea anterior.

2- Aprobación de la fecha de celebración de la asamblea con posterioridad al 30 de abril.

3- Lectura y consideración del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2014.

4- Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio 2014.

5- Resultado eleccionario referente a la renovación parcial de la Comisión Directiva, respecto a los cargos de Vice-presidente, Pro-secretario, Pro-tesorero, Vocal segundo, Vocal primero suplente, Vocal segundo suplente, y dos Revisores de Cuentas, todos por un período estatutario.

**Jorge E. Beades, presidente, Dora García, secretaria.**

**F.C.S. 00107825 3 v./16.4.15**

**COLON**

**ASOCIACIÓN CIVIL COMUNIDAD SOLIDARIA Convocatoria**

Convocase a los señores socios de la Asociación Civil "Comunidad Solidaria" a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el domicilio de calle Mariano Moreno Nº 266 de esta ciudad, el día miércoles 29 de abril de 2015, la hora 16, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

- 1- Designación de tres socios para constituir la Comisión Escrutadora.
- 2- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Comisión Directiva y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2014.
- 3- Elección de nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas para los períodos 2015 y 2016.

Colon, 1 de abril de 2015 - **José M. Cevallos Guex, presidente, Gastón R. Vilanova, secretario.**

**F.C.S. 00107790 2 v./15.4.15**

**ASOCIACION COLONENSE DE BOCHAS Convocatoria**

La Asociación Colonense de Bochas convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 2015 a las 20:30 horas en la sede del Club Atlético Unidos, sita en Villa Unidos de Pueblo Liebig, Departamento Colón, Pcia. de Entre Ríos, para tratar el siguiente orden del día:

- 1- Revisión de poderes
- 2- Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior;
- 3- Lectura y consideración de la Memoria del ejercicio anterior;
- 4- Lectura y consideración del Balance General del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014;
- 5- Renovación parcial de la Comisión Directiva por vacancia de dos (2) cargos;
- 6- Elección de dos asambleístas para firmar el acta juntamente el Sr. Presidente y Secretario.
- 7- Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.

Según lo dispone el Capítulo 2 parte especial- de las Asambleas, del estatuto vigente que en su parte pertinente: "En las asambleas no podrán tratarse otros asuntos que los incluidos en el orden del día y sesionarán a la hora prevista en la convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los representantes de las instituciones afiliadas, de no conseguirse ese número, transcurridos treinta minutos, se constituirán y sesionarán válidamente con los miembros presentes.

Por secretaría y con quince minutos de anticipación como mínimo, se recibirán y evaluarán los poderes especiales que se requieren para representar a las instituciones afiliadas. Los presidentes de las instituciones afiliadas son representantes naturales de las mismas con la sola acreditación de su personería vigente. Los delegados necesitan de poder es-

pecial emanados de las autoridades del club que representan".

**La comisión directiva.**

**F.C.S. 00107837 3 v./16.4.15**

**CONCORDIA**

**ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESTACION EXPERIMENTAL DE CONCORDIA**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 2015 a las 11,30 hs (\*) en las instalaciones de la Estación Experimental Agropecuaria Concordia de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, para tratar el siguiente orden del día:

1- Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Nº 39 cerrado el 31 de diciembre de 2014.

2- Elección de tres asambleístas para que constituyan la mesa receptora y escrutadora de votos.

3- Renovación parcial de la Comisión Directiva.

4- Elección de titular y suplente de la Comisión Revisora de Cuentas.

5- Fijar monto de la cuota social.

6- Elección de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

(\*) Art. 33º, inc. d): Las asambleas tendrán un número suficiente para funcionar con la presencia de la mitad más uno de los socios activos, y si no hubiese este número a la hora de la convocatoria, se constituirá legalmente con el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

**Guillermo M. Blanco, presidente.**

**F.C.S. 00107820 3 v./16.4.15**

**DIAMANTE**

**COOPERATIVA DE PROVISION DE AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE ALDEA BRASILEIRA LIMITADA**

**Convocatoria**

De acuerdo con los Estatutos Sociales y de conformidad con la resolución del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de abril de 2015 a las 19.00 horas en el salón Parroquial de Aldea Brasileira, Departamento Diamante, Provincia de Entre Ríos, para tratar el siguiente orden del día:

1- Constitución de la Asamblea y elección de dos Socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.-

2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadro de Bienes de Uso, Previsiones y Reservas, Informe del Síndico, correspondiente al Trigésimo Cuarto Ejercicio Social de la Cooperativa, cerrado el 31 de diciembre de 2.014.-

3- Elección de tres (3) Consejeros Titulares, para ocupar los cargos de Presidente, Secretario y Vocal 1º.

Del Estatuto.

Nota: Artículo 32: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

**Roberto Lederhos, presidente.**

**F.C.S. 00107811 3 v./16.4.15**

**GALEGUAYCHU**

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS "SAN ANTONIO" LTDA.**

**Convocatoria Asamblea General Ordinaria**  
En cumplimiento de expresas disposiciones

Estatutarias y Legales, se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 2015 a la hora 18:30 en el salón de la Cooperativa, sito en calle 1º de Mayo y Entre Ríos de la Localidad de Aldea San Antonio, para tratar el siguiente tema orden del día:

1- Lectura orden del día de la Asamblea General Ordinaria.

2- Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

3- Autorización de la asamblea para brindar servicios a no asociados INAC Resolución 110/76 Art. 1 Inc. b.

4- Lectura de la memoria, consideración de estados contables y demás cuadros anexos, informe del síndico y del auditor, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2014.

5- Compensación gastos de representación a los señores consejeros.

6- Renovación parcial del consejo de administración de acuerdo al artículo 48 del estatuto social. Elección de Dos consejeros titulares por finalización de mandatos en reemplazo de los señores Spomer Ernesto R. y Michel Amilcar.

Elección de dos consejeros suplentes por un año de duración en su mandato en reemplazo de los señores Mohr Elvio y Brunz Rubén.

7- Elección de un síndico titular por un año de duración en su mandato en reemplazo del señor Fuchs Hugo y un síndico suplente en reemplazo del señor Weber Hilario.

a - Nombrar mesa escrutadora de votos.  
Artículo 32 Del Estatuto Social: Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuera el número de asistentes, una hora después de la fijada en convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

**Claudio G. Stieben**, presidente, **Amilcar E. Michel**, secretario.

F.C.S. 00107779 3 v./15.4.15

## VILLAGUAY

### CLUB ATLETICO BARRIO SUD Convocatoria

El Club Atlético Barrio Sud, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 2015 a partir de las 21 horas en su sede social de calle Caseros 501 esq. Saavedra, con el siguiente orden del día:

1- Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior

2- Lectura y consideración de la Memorial Anual.

3- Lectura y consideración del Balance General al 28 de febrero de 2014.

4- Renovación parcial de la Comisión Directiva, un secretario de actas, vocales titulares y suplentes y dos revisores de cuentas.

5- Designación de dos socios para firmar el acta.

Esta establecido que si para la hora fijada no estuvieran presente la mitad más uno de los socios con derecho a voto la asamblea se constituirá una hora más tarde con la cantidad de asociados presentes.

Villaguay, 7 de abril de 2015 – **Miguel A. Echaniz**, presidente, **Juan J. Suárez**, secretario.

F.C.S. 00107830 3 v./16.4.15

## ASAMBLEAS

### NUEVAS

## PARANA

### EJEMPLAR S.A. Convocatoria

Acta de Directorio Nro 65

1. Convocar a Asamblea General Ordinaria

para el día 18 de Mayo de 2015 a las 16.00 horas, primera convocatoria y a las 17.00 horas, segunda convocatoria; en la sede social de Ejemplar S.A., sita en Hernandarias 5030 de la ciudad de Paraná (ER), para tratar el siguiente orden del día:

a) Designación de dos accionistas para la firma del Acta respectiva.

b) Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe del Síndico por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014.

c) Distribución de los resultados no asignados y la retribución a los miembros del Directorio.

d) Designación del número y miembros del Directorio.

e) Consideración de la gestión de Directores y Síndico.

f) Designación del síndico.

**Alberto B. Cadenas**, vicepresidente.

F.C.S. 00107844 5 v./21.4.15

### ASOCIACION CRESPENSE DE AYUDA AL DISCAPACITADO MENTAL "ESPERANZA" Convocatoria

La comisión directiva de la Asociación Crespense de Ayuda al Discapacitado Mental Esperanza, convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril del 2015 a las 20 horas en la sede de la Escuela, sita en calle San Martín y R. Peña, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1- Minuto de silencio por los socios y colaboradores fallecidos.

2- Designación de dos asambleístas para que firmen el acta.

3- Lectura de la memoria y el balance correspondiente al ejercicio N° 36 cerrado al 31.12.2014, informe del revisor de cuentas.

4- Renovación total de la comisión directiva, los cargos que se eligen son Presidente, Vice, Secretario, Vice, Tesorero, Vice, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes, revisor de cuentas titular, revisor de cuentas suplente.

Crespo, marzo de 2015 – **Luis Hartmann**, presidente, **Mirta Schneider**, secretaria.

F.C.S. 00107876 1 v./15.4.15

### CLUB SPORTIVO ENTRE RÍOS Convocatoria A Asamblea Ordinaria

En cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de esta institución la comisión directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de mayo de 2015 a las 19:00 hs., a los fines de tratar el siguiente orden del día:

1- Lectura y consideración del acta de la última asamblea de comisión directiva.

2- Lectura y consideración de la memoria anual, del balance e inventario general del ejercicio 2014.

3- Consideración del valor de la cuota societaria

4- Elección de dos (2) asambleístas para refrendar el acta.

Nota: Se recuerda a los asociados que transcurrido una hora de la fijada en la convocatoria la asamblea queda básicamente constituida con los socios que estén presentes, en un todo de acuerdo a lo previsto en el Estatuto del club.

**Carlos A. Acosta**, presidente, **Elida E. Lazzarini**, secretaria.

F.C.S. 00107879 1 v./15.4.15

## COLON

### ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA ESPECIAL N° 29 CENTENARIO DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA Convocatoria

De conformidad con nuestros estatutos y siguiendo lo establecido, la Asociación Cooperadora de la Escuela Especial N° 29 Centenario de la Ciudad de Villa Elisa, convoca a Asam-

blea General Ordinaria. La misma se celebrará el día veintinueve de abril de 2015 a las 19:30 horas, en el edificio de la Escuela Especial N° 29 sito en Avenida Mitre N° 685 de la Ciudad de Villa Elisa, a fin de tratar los siguientes temas orden del día:

1- Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior.-

2- Lectura y aprobación de la Memoria y el Balance.-

3- Elección parcial de miembros de la Comisión Directiva.-

4- Fijación del monto de la cuota societaria.-

5- Designación de dos Asociados para rubricar el Acta de la Asamblea.-

Observaciones: Si a la hora no hubiera el quórum reglamentario, se desarrollará la misma una hora después de la fija.

**Margarita L. Trigo**, presidente, **Rubén D. Charrier**, secretario.

F.C.S. 00107862 1 v./15.4.15

### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES DE COLÓN Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Centro de Jubilados y Pensionados Provinciales de Colón, Entre Ríos con sede en Laprida 241 de esta ciudad convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 13 de mayo de 2015 a las 18hs. en la Capilla Pbro Cot calle Noalles y Laprida, de acuerdo al siguiente orden del día:

1- Lectura y consideración de la "Memoria Anual" correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

2- Lectura y consideración de los Estados Contables e informe de los Revisores de Cuenta del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

3- Designación de dos (2) asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretaria, suscriban el acta de la Asamblea.

4- Renovación parcial de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, según artículo 31 y 12 del Estatuto vigente.

Art. 20º: La Asamblea funcionara con quórum equivalente a la mitad más uno de los Socios Activos, siempre que estén al día con la tesorería. No lográndose este número en el primer llamado, se tendría por legalmente constituida media hora después de la establecida por la convocatoria, considerando esta hora segundo llamado cualquiera sea el número de los socios presentes, siendo válidas sus resoluciones.

Colón, 7 de abril de 2015 - **Comisión directiva**.

F.C.S. 00107889 1 v./15.4.15

## CONCORDIA

### CLUB ATLÉTICO COLEGIALES Convocatoria Socios Asamblea General Ordinaria Año 2014

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria años 2014 a celebrarse el 15 de mayo del año 2015, a las 20 hs., en la sede social sitio en calle Perú 833 efectos de considerar el siguiente orden del día:

1- Renovación total de la Comisión Directiva.

2- Aprobación de Memoria y Estados Contables al 31 de Diciembre 2014 1. Anexos correspondientes.

3- Informe de Revisores de Cuenta años 2014.

4- Consideración de la Cuota Societaria.

Artículo N° 49- Tienen derecho a voz y voto en las Asambleas los socios activos y protectores.

Concordia, 9 de abril de 2015 – **Sosa Ramón**, presidente, **Sosa Javier**, secretario.

F.C.S. 00107864 1 v./15.4.15

### CLUB ATLETICO VICTORIA Convocatoria Asambleas Generales Ordinarias Años 2014

El Club Atlético Victoria con Personería Jurídica

dica N° 235 convoca, a celebrar la Asamblea General Ordinaria años 2014, de nuestra Institución el día 7 de mayo del año 2015 a las 20,30 hs., en nuestra sede social, 25 de Mayo 100 de la Ciudad de Concordia, con el siguiente orden del día:

1- Aprobación de Memoria y balance y Estado de Situación Patrimonial y Anexos correspondientes al año 2014.

2- Renovación total de la Comisión Directiva.

3- Informe de los Revisores de Cuentas años 2014.

4- Consideración de la Cuota societaria.

**Perull Oscar,** presidente.

**F.C.S. 00107865 1 v./15.4.15**

#### UNIÓN DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS TERCIARIOS Convocatoria

La Unión de Estudiantes y Egresados Terciarios convoca a la Asamblea Anual Ordinaria, a celebrarse en el domicilio real, sito en la Calle Catamarca 424, el día 30 de abril del 2015, a las 20 hs, donde se tratará la siguiente orden del día:

1- Consideración del valor de la cuota social para el período 2015.

2- Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance, Estado de la Situación Patrimonial y Anexos correspondientes a los ejercicios económicos del año 2013 y 2014.

3- Elección de Autoridades para la renovación de la Comisión Directiva.

4- Elección de dos socios para que firmen el acta correspondiente.

Concordia, 10 de abril de 2015 – **Héctor H. Andrini,** presidente, **Silvia M. Drí,** secretaria.

**F.C.S. 00107866 1 v./15.4.15**

#### CLUB ATLÉTICO WANDERERS Convocatoria

La Comisión Directiva del Club Atlético Wanderers convoca a la Asamblea Anual Ordinaria, a celebrarse en el domicilio real, sito en la Intersección de las Calles San Juan y Scattini, de la ciudad de Concordia, el día 29 de abril del 2015, a las 20 hs, donde se tratará la siguiente orden del día:

1- Consideración del valor de la cuota social para el período 2015.

2- Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance, Estado de la Situación Patrimonial y Anexos correspondientes a los ejercicios económicos del año 2013 y 2014.

3- Elección de Autoridades para la renovación de la Comisión Directiva.

4- Elección de dos socios para que firmen el acta correspondiente.

Concordia, 10 de abril de 2015 – **Ariel Carayani,** presidente, **Héctor H. Andrini,** secretario.

**F.C.S. 00107870 1 v./15.4.15**

#### DIAMANTE

#### ASOCIACION PARA LA REHABILITACION DEL NIÑO DISMINUIDO MENTAL "ALBORADA"

#### Convocatoria a asamblea

La Comisión Directiva de la Asociación para la Rehabilitación del Niño Disminuido Mental "Alborada", con domicilio en H. Irigoyen y Belgrano convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 2015 a las 19:00 hs, en su sede local, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1- Minuto de silencio en homenaje a los socios fallecidos.

2- Lectura del acta de asamblea anterior.

3- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Cuadro de Ingresos y Egresos, Balance Anual e Informe del Revisor de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31/12/2014.

4- Elección de dos socios para que firmen el acta de la presente asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 33° de nuestros Estatutos, pasada una hora de la prevista y no consiguiendo el quórum necesario, la Asamblea sesionará con la cantidad de socios presentes.

**Juan C. Kornschuh,** presidente, **Novelli Cynthia,** secretaria.

**F.C.S. 00107850 1 v./15.4.15**

#### ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DIAMANTE Convocatoria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Estatuto Social, convocase a los socios de La Asociación de Bomberos Voluntarios de Diamante a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el próximo 24 de abril de 2015 a la hora 19:30 hs., y tendrá lugar en la sede de la Institución, sito en la Intersección de las calles Sarmiento y Arnoldo Jahnsen de nuestra ciudad. La misma tendrá el siguiente orden del día Consideración de la Memoria y Balance, Inventario, Pérdidas y ganancias del Ejercicio Económico N° 21 cerrado el 31 de diciembre de 2014

1- Diciembre de 2014 (31/12/2014)

2- Elección de los socios que formaran la Nueva Comisión

Directiva Pudiendo ser reelectos.

Nota: El quórum se tendrá con la presencia de la mitad más uno de los socios que tengan más de seis meses de antigüedad y estén al día con tesorería.

Media hora después de fijada la convocatoria, se podrá funcionar con los asambleístas presentes, siendo válidas las resoluciones a excepción de los impedimentos que prevé el Estatuto Social. (Art. 11 y 12).

**Ruiz Bernardo C.,** presidente.

**F.C.S. 00107887 1 v./15.4.15**

#### FEDERACION

#### CLUB DEPORTIVO AMERICA Convocatoria

Conforme a lo dispuesto en el título V Art. 28 in fine del Estatuto Social, convocase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la institución, sito en el Lote N° 1- Quinta 1048 de la ciudad de Federación, Entre Ríos el día 30 de abril del 2015 a las 20.30 Hs. Para tratar el siguiente orden del día:

1- Lectura de Memoria y Balance de ejercicio 2014.

2- Lectura informe de Comisión Revisora de Cuentas.

3- Consideración y aprobación de Balance y Memoria.

4- Designación de dos socios para firmar acta.

**Dalzotto Rubén H.,** presidente, **Grigolato Lidia L.,** secretaria.

**F.C.S. 00107890 1 v./15.4.15**

#### GALEGUAYCHU

#### ASOCIACION NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados de la "Asociación Nuestra Señora del Perpetuo Socorro" para el día 8 de mayo de 2015 a las 17 horas en nuestra sede, Alberto Cevey 545 de Larroque Entre Ríos, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1- Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros anexos, informe anual de Auditoría e informe de la Comisión Revisora de cuentas para el Ejercicio Económico regular N° 7 finalizado el 31 de diciembre de 2014.

2- Designación de dos socios presentes para la firma del Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.

Art. 19: La Asamblea General estará en quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, a la hora fijada en la convocatoria. De no lograrse quórum una hora después, la Asamblea quedará constituida válidamente cualquiera sea la cantidad de socios presentes.

**María A. Larrosa,** presidenta.

**F.C.S. 00107849 1 v./15.4.15**

#### ASOCIACION CIVIL BETESDA GUALEGUAYCHU

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento con el artículo 26, 27, 28 de sus estatutos- la Asociación Civil Betesda de Gualeguaychú, convoca a Asamblea General Ordinaria a sus asociados para el día 28 de abril de 2015 a las 20:00 hs. En su sede social, sita en Rivadavia 373 de la ciudad de Gualeguaychú, para considerar el siguiente orden del día:

1- Designación de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el Secretario y Presidente.-

2- Lectura y consideración de Memoria, Balance e inventario de la comisión Fiscalizadora de Cuentas del Ejercicio Económico N° 8.-

3- Autorización para aumentar la cuota Social, igualmente a criterio de la Comisión Directiva, siempre que quede muy retrasada.

4- Renovación de cinco miembros del Consejo Directivo, y de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas por dos años, por finalizar de su mandato.

Gualeguaychú, abril de 2015 – **La Comisión.**

**F.C.S. 00107891 1 v./15.4.15**

#### CONSORCIO CAMINERO URDINARRAIN Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 22° inciso c) del Estatuto Social, la comisión directiva del Consorcio Caminero Urdinarrain Asociación Civil tiene el grato deber de convocar a todos los asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día jueves 30 de abril de 2.015 a las 21,00 horas, en la sede social de la Institución sita en calle Esteban Pódesta N° 257 de la ciudad de Urdinarrain, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1- Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

2- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio económico N° 13, cerrado el 31/12/2014.

3- Elección de los cargos de Vice-Presidente, Tesorero, 1° Vocal Titular, 2° Vocal Titular, 1° Vocal Suplente y 2° Vocal Suplente de la Comisión Directiva.

4- Tratamiento del valor de la cuota social.

Nota: Artículo 35° del Estatuto Social: Las Asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora mas tarde de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto.

**Alberto J. Ledri,** presidente, **Federico Barandeguy,** secretario.

**F.C.S. 00107892 1 v./15.4.15**

#### LA PAZ

#### COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS LA PAZ LTDA.

#### Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a las disposiciones Estatutarias, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 2015, a las 19:00 horas en el local de la Sociedad Fomento Educacional,

sito en calle Echagüe N° 836 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

1- Designación de dos Asociados presentes para que con el Sr. Presidente y Sr. Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General e informe del Sr. Síndico, correspondiente al quincuagésimo sexto ejercicio económico practicado al 31 de diciembre de 2014,- Destino del saldo.

3- Aporte de Capital, Tratamiento y consideración.

4- Designación de la Comisión escrutadora.

5- Elección de tres consejeros titulares, por tres años, en reemplazo de los señores: Salvador Alberto Valdéz, Enrique Oscar González y Ramón Carmelo Vargas que terminan sus mandatos,- Cinco Consejeros suplentes, por un año por terminación de sus mandatos.- Un Síndico titular, por un año por terminación de su mandato.- Un Síndico suplente, por un año, por terminación de su mandato.

Nota: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de los Asociados" (Art. 32º del Estatuto Social).

Para ingresar a la Asamblea es imprescindible la presentación de la tarjeta credencial, que deberá ser retirada por el interesado, de la administración de la entidad que se expedirá en el período previo al día de la celebración de la Asamblea aclaración importante: El plazo para el retiro de las credenciales vence el día 27 de abril de 2015 a la hora 12:00,- (Art. 34º del Estatuto social). En caso de ser necesario puede solicitarla a la línea gratuita 0800 444 4414 copia de la Memoria y Balance e informe del Sr. Síndico y Auditoría Externa, están a disposición de los Sres. Socios en ventanilla de la Cooperativa (Art. 31º del Estatuto Social).

La Paz, marzo de 2015 - **Juan F. Lawrie**, presidente, **Salvador A. Valdéz**, secretario.

F.C.S. 00107845 3 v./17.4.15

#### ASOCIACION CIVIL "INSTITUTO DE INVESTIGACION PARA LA INNOVACION EDUCATIVA" Convocatoria

La Asociación Civil "Instituto de Investigación para la Innovación Educativa (Instituto IE)", Matrícula N° 2115, Entidad N° 15027, autorizada a funcionar mediante Resolución N° 213/2014, D.I.P.J. (E.R.). Informa a los socios y miembros de la Comisión Directiva, que el día 30 de abril de 2015, se llevará a cabo la Asamblea Ordinaria (Período 2014). Dicha asamblea se celebrará en la sede de la entidad ubicada en Av. Presidente Perón 624 de la Ciudad de Santa Elena, Provincia de Entre Ríos, a partir de la hora 18:00 con la concurrencia de la mitad más uno de los asociados. Transcurrido una hora de tolerancia podrá sesionar con cualquier número de asociados y sus resoluciones serán válidas por simple mayoría (Art. 19º del Estatuto). A fin de tratar el siguiente orden del día:

1- Lectura y aprobación de los Libros Contables, Memoria y Balance General, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos, Variación del efectivo y sus equivalentes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio económico 2014.-

Se encuentra a disposición de los asociados en el horario de 9:00 a 12:00, por Secretaría, en Av. Presidente Perón N° 624 de Santa Elena, un ejemplar de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Variación del efectivo y sus equivalentes e Informe de los Revisores de Cuentas.

**Carlos A. Neuman**, director.

F.C.S. 00107873 1 v./15.4.15

#### R. DEL TALA

#### UNION DEL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE ROSARIO DEL TALA Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la "Unión del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Rosario del Tala", de acuerdo a las disposiciones estatutarias, según lo resuelto en su reunión del 30 de enero 2015, Acta N° 222 convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 25 de abril de 2015 a las 9,30 horas, en la sede social de la institución, calle Rebagliatti y Saénz Peña, para considerar el siguiente orden del día:

1- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.-

2- Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2014 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor.-

3- Sugerencias varias-

4- Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de la presente Asamblea.-

Art. 18º de los Estatutos Sociales: Para la celebración de las Asambleas bastará una sola convocatoria y la presencia de la mitad más uno, de los socios con derecho a voz y voto. Si después de transcurrida una hora de la fijada no hubiera quórum, se constituirá con el número de socios presentes, siendo válidas todas sus resoluciones.-

**Leonor E. Ormaechea**, presidente, **Berta L. Lescano**, secretaria.

F.C.S. 00107894 1 v./15.4.15

#### ASOCIACION LUCHA CONTRA EL CANCER Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convocase a los Sres. Socios de A.L.C.E.C. (Asociación Lucha Contra el Cáncer) a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 2015 a las 20 hs., en el local del centro de Jubilados Provinciales, de la ciudad de Rosario del Tala, para tratar el siguiente orden del día:

1- Lectura y aprobación del acta anterior.

2- Tratamiento y aprobación de la Memoria Anual, Estados contables del ejercicio 2014 e informes de la Comisión Revisora de Cuentas.

3- Renovación parcial de la Comisión.

4- Designación de dos Socios presentes en la Asamblea, para refrendar el acta.

Nota: La Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de sus Socios activos con derecho a voto. Fracasada la convocatoria por no alcanzar un número de socios requeridos, se considerará constituida y serán válidas sus decisiones, una hora después de la primera convocatoria con la cantidad de Socios presentes.

R. del Tala, 7 de abril de 2015 - **María A. Rauch**, presidenta, **Mónica Rojas**, secretaria.

F.C.S. 00107896 3 v./17.4.15

#### CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO FERROCARRIL SAN LORENZO Convocatoria

De acuerdo al Art. 29 del reglamento, convocase a los señores socios/as, del "Club Cultural y Deportivo Ferrocarril San Lorenzo", de Gdor Mansilla, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 2015, a las 20:00 hs., en la sede social para tratar el siguiente orden del día:

1- Lectura del Acta de Asamblea anterior

2- Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2014.

3- Consideración de la cuota social.

4- Designación de dos socios para firmar el acta.

Art. 30: Quórum, se sesionará con la mitad más uno de los socios/as activos, que estén al

día con tesorería, si no se reúne dicho número de socios, pasada una hora de la fijada, con los socios que estén presentes y que estén al día con tesorería.

**Gervasoni Sergio E.**, presidente, **Pumini Yanina**, secretario.

F.C.S. 00107897 1 v./15.4.15

#### SAN SALVADOR

#### ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA DE EDUCACION AGROTÉCNICA N° 155 "JOSÉ HERNÁNDEZ" Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Agrotécnica N° 155 "José Hernández" en reunión de Comisión Directiva de fecha 12 de marzo de 2015 ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria N° 4 para el día 15 de abril, a las 20:00 hs, en la sede de la Institución, sita en Ruta Provincial N° 37, de "Colonia La Perla".

El orden del día es el siguiente:

1- Designación de dos socios para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario de la Comisión Directiva.

2- Memoria, consideración del Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3- Elección de los miembros de la Comisión Directiva que cesan en sus funciones.

4- Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas que cesan en sus funciones.

5- Determinar el monto de cuota de socios y efectivo que podrá mantener el tesorero para gastos menores.

Informamos que están en condiciones de participar como socios activos e integrar la Comisión Directiva los padres de alumnos con la cuota societaria al día que concurren a esta institución.

**Eduardo L. Mendieta**, presidente, **Silvia Pinget**, secretaria.

F.C.S. 00107898 1 v./15.4.15

#### C. DEL URUGUAY

#### AUTODROMO DE CONCEPCION DEL URUGUAY Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de "Autódromo de Concepción del Uruguay", personería jurídica otorgada mediante Resolución N° 232 de la D.I.P.J. - Legajo N° 3751, L:A - año 2003, procediendo según lo establece sus Estatutos, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril del año 2015 a las 11:00 horas en la sede social, sita en el predio del Autódromo de Concepción del Uruguay, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1- Constitución de la Asamblea y designación de dos Asociados para suscribir el Acta juntamente con el Presidente y Secretario de Actas.-

2- Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Contador certificante, todo ello correspondiente al ejercicio concluido el día 31/12/2014.-

3- Elección de miembros de la Comisión Directiva (renovación parcial: Presidente, Vicepresidente Segundo, Secretario General, Pro Tesorero, Segundo Vocal, Cuarto Vocal y Vocales Suplentes).-

4- Elección de miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.-

**Francisco R. Tamay**, presidente, **Roberto V. Rougier**, secretario.

F.C.S. 00107861 3 v./17.4.15

**VICTORIA****ASOCIACION CIVIL BATUQUE  
Convocatoria Asamblea General  
Ordinaria.**

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se cita a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 2015 a las 20:30 horas en la sede social ubicada en calle Mitre y Montenegro de la ciudad de Victoria Entre Ríos, para tratar el siguiente orden del día:

1- Lectura del Acta de la Asamblea Anterior,  
2- Designación de dos presentes para suscribir el acta respectiva conjuntamente al Presidente y Secretario.

3- Lectura y consideración de la memoria anual 2014 del Presidente, del Balance General e Inventario e Informe de Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.-

Victoria, 14 de abril de 2015 – **Christian Hernández**, presidente, **Juan J. Cáceres**, secretario.

F.C.S. 00107882 3 v./17.4.15

**INTIMACION****ANTERIOR****PARANA**

Sr. Mario José Franco, DNI N° 25.201.813, intimo a usted para que en un plazo perentorio e improrrogable de cinco (5) días de recibida la presente, se reincorpore a prestar servicios en su puesto de trabajo o en su defecto manifieste su voluntad de renunciar mediante la presentación de un Telegrama Obrero al cargo que detenta en el Hospital "Pascual Palma" de Paraná, caso contrario se procederá a la sustanciación de un Sumario Administrativo en virtud de encontrarse su conducta presuntamente incurso en lo prescripto por el artículo 71°

Inciso b) de la Ley 9755 -Marco de Regulación del Empleo Público de la Provincia.

**María I. Grenat**, Directora Gral. de Despacho, Ministerio de Salud.

F. 00016249 3 v./16.4.15

**REMATE****ANTERIOR****VICTORIA**

**Por Julio F. Testa Vivot**  
Matr. 196

Por disposición del Sr. Presidente Municipal don Rubén Darío Garcilazo, y dando cumplimiento a la autorización del Honorable Concejo Deliberante, mediante Ordenanza N° 3131, y a lo solicitado por la Sra. María Juana Blaqueire, se ha dispuesto por medio de Subasta Pública N° 01/15, la venta de un terreno municipal ubicado en Ejido de Victoria, Planta Urbana, Sección IV, Manzana 44, Parcela 11, con frente sobre calle Camoirano entre Liniers y Boulevard Brown de ésta ciudad, con una superficie de 401,14 m2 y cuyos límites y linderos se especifican en el plano de mensura N° 24.046 inscripto a nombre de la Municipalidad de Victoria bajo matrícula N° 111.051, del Registro Público de Victoria, con los siguientes límites y linderos: Noreste: mediante línea recta 1-2 al rumbo S 42° 35 min. E de 20,22 mts. lindando con terreno municipal y con Raúl Osvaldo Acevedo. Sureste: mediante línea 2-3 al rumbo S 51° 19 min. O de 20,40 mts. lindando con terreno municipal. Suroeste: mediante línea 3-4 al rumbo N 40° 10 min. O de 20,00 mts. lindando con calle Pte. Municipal J. Copello. Noroeste: mediante línea 4-1 al rumbo N 50° 48 min. E de 19,55 mts. lindando con terreno municipal.

Fíjase como base de la subasta el avalúo fiscal del terreno que asciende a la suma de \$ 11.565,67, avalúo de las mejoras pertenecientes a la arrendataria \$ 354.050,00, la subasta se realizará el día 30 de abril de 2015, a las 11,00 hs. en el atrio municipal si resultara feriado, inhábil y/o se decretara asueto, ésta se llevará a cabo el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

En caso de que el predio sea adquirido por otra persona, ésta deberá reintegrarle a la solicitante todos los gastos originados, incluidas las mejoras existentes, al contado en efectivo, e inmediatamente de finalizada la subasta. Publíquese en el Boletín Oficial de la provincia y en el diario local "La Mañana" por cinco veces.

Los títulos se encuentran agregados al expediente administrativo con los que habrá de conformarse el comprador.

La comisión del martillero del 4% es a cargo del comprador y a abonar en el acto, una vez finalizada la subasta, en dinero en efectivo.

Victoria, 26 de marzo de 2015 – **Patricia I. Amato**, secretaria de Planeamiento y O. Privadas.

F.C.S. 00107649 5 v./15.4.15

**TRANSFERENCIA FONDO DE  
COMERCIO****NUEVA****LA PAZ**

Se comunica que el Sr. Schonfeld Oscar Ricardo CUIT 20-07654749-2, con domicilio fiscal en H. Yrigoyen N° 148 de la ciudad de Bovril Provincia de Entre Ríos, a procedido a la transferencia del fondo de comercio rubro "Venta Al Por Menor de Electrodomésticos, Artefactos Para el Hogar y Equipos de Audio y Video", que giraba bajo el nombre comercial de "Casa Silcar", pasando a constituir con sus hijos, una sociedad de hecho, que mantendrá el mismo nombre comercial, bajo titularidad de "Schonfeld Oscar Ricardo, Schonfeld Alejandro Agustín y Schonfeld Cesar Roman Sociedad de Hecho". La empresa continuadora se encuentra inscripta en AFIP con CUIT 33-71452784-9 y posee su domicilio fiscal en calle H. Yrigoyen N° 148 de la ciudad de Bovril, Provincia de Entre Ríos.

Reclamos de Ley en el mismo domicilio fiscal de la empresa continuadora.

F.C.S. 00107851 5 v./21.4.15

**CESION DE COTAS****NUEVA****CONCORDIA****DON CARLOS SRL**

Por resolución del señor director de Inspección de Personas Jurídicas se ha dispuesto publicar por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto.

En reunión de fecha 13 de noviembre de dos mil catorce, los socios de "DON CARLOS S.R.L.", tratan lo siguiente: Que como consecuencia de lo resuelto en el juicio caratulado: "Carrillo Carlos María – Sucesorio" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Colón, mediante el cual se otorga la titularidad de 10 cuotas del capital, que eran de propiedad del causante don Carlos María Carrillo a favor de la heredera del causante señora María Elena Bonnin, ante ello se resuelve modificar el Art. N° 4 del Contrato Social, en cuanto a la cantidad de cuotas sociales, que pasa a estar distribuido entre los socios de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Luis Dantas 5 cuotas;

María Elena Bonnin 10 cuotas; Miguel Arturo Bonnin 418 cuotas; Abel Eduardo Bonnin 112 cuotas y Guillermo Víctor Bonnin 112.

Registro Publico de Comercio DIPJ, Paraná, 15 de abril de 2015 – **Cristian Mathern**, abogado inspector DIPJ.

F.C.S. 00107863 1 v./15.4.15

**DESIGNACION DE GERENTE****NUEVAS****PARANA****SERVICIO INTEGRAL GENERAL SRL**

En la Ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos, a los 5 días del mes de agosto de Dos Mil Catorce, siendo la hora 09:00, se reúnen en el domicilio de calle Gdor. Tibiletti E. N° 3108 de esta Ciudad, los socios de "SERVICIO INTEGRAL GENERAL S.R.L.", señor Horacio Antonio Moyano -D.N.I. N° 25.032.002- y la señora Teresita Del Carmen Fontana, D.N.I. N° 22.514.550-, quienes representan la totalidad del capital social, con el objeto de tratar los siguientes temas: Designación de gerente y fijación de sede social.

Designación de Gerente: Fijar el número de gerentes en dos (2) y designar para cubrir dicho cargo a los socios Sr. Horacio Antonio Moyano -D.N.I. N° 25.032.002 y la Sra. Teresita Del Carmen Fontana, D.N.I. N° 22.514.550, quienes podrán administrar y dirigir la sociedad en forma conjunta, indistinta o alternada.

Fijación de Domicilio Social: Fijar la sede social en calle Gdor. Tibiletti E. N° 3108 de esta ciudad de Paraná.

No habiendo mas asuntos previstos para su tratamiento, se da por terminada la reunión, suscribiéndose la presente para constancia.

Registro Publico de Comercio DIPJ, Paraná, 6 de abril de 2015 – **Cristian Mathern**, abogado inspector DIPJ.

F.C.S. 00107841 1 v./15.4.15

**LA PAZ****GANADERA LA PAZ SRL**

Por resolución el Sr. Director de la Dirección de Inspección de Personas Jurídica, se ha dispuesto publicar por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Acta N° 63: En la ciudad de La Paz, Provincia de Entre Ríos, a los treinta días del mes de octubre de año dos mil catorce, siendo las 20:25 horas, se reúnen los integrantes de GANADERA LA PAZ S.R.L. Sres. Sacks, Javier Román DNI N° 29.759.791, Sacks, Gonzalo Ariel DNI N° 30.764.531 y Sacks, Rodrigo Exequiel DNI N° 31.862.247 en el domicilio legal de la sociedad, ubicado en Calle Urquiza N° 1047 de esta ciudad, a los efectos de designar el nuevo Gerente de la misma; lo que luego de un intercambio de opinión, se decide que desempeñara dicho cargo el socio Sacks, Rodrigo Exequiel DNI 31.862.247. No habiendo otros temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 21.5 horas.

Registro Publico de Comercio DIPJ, Paraná, 8 de abril de 2015 – **Cristian Mathern**, abogado inspector DIPJ.

F.C.S. 00107877 1 v./15.4.15

**C. DEL URUGUAY****MACEDRA SERVICIOS SRL**

Acta de reunión de socios N° 01

En la ciudad de Concepción del Uruguay a los 25 días del mes de abril de 2013, siendo las dieciséis horas, se reúnen en su sede social de la ciudad de Concepción del Uruguay,

provincia de Entre Ríos, los socios de MACEDRA SERVICIOS SRL., señores Mosser Stella Maris DNI 10.123.516, Macedra Carlos Alberto DNI 27.425.086, Macedra José Luis DNI 29.157.913, Macedra Juan Ángel DNI 31.472.167 Y Macedra Alejandro Omar DNI 34.939.827.

Resuelven por unanimidad: 1) fijar la sede social de MACEDRA SERVICIOS SRL en el domicilio de calle Almafuerde N° 1165, de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

2) Designar a los Sres. Socios Stella Maris Mosser DNI 10.123.510 y Carlos Alberto Macedra DNI 27.425.086 como socios gerentes, quienes aceptan el cargo en este momento.

Sin más, siendo las dieciséis horas treinta minutos, se da por finalizada la reunión.

Registro Publico de Comercio DIPJ, Paraná, 22 de septiembre de 2013 – **José L. Nani**, abogado DIPJ.

F.C.S. 00107871 1 v./15.4.15

## DESIGNACION DE DIRECTORIO

NUEVAS

### PARANA

#### MANANTIALES SA

Por disposición del Sr. Director de la DIPJ se ha dispuesto publicar por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Directorio de MANANTIALES SA por el período 01/01/2015 al 31/12/2017

Director titular: Audisio Hernán Antonio  
Apellido y nombre:  
Documento identidad: 23.587.446  
Domicilio: Av. Argentina N° 601- María Grande- Entre Ríos

Cargo: Director Titular  
Comienzo del mandato: 01 de enero de 2015  
Duración del mandato: Tres años desde 01-01-2015 hasta 31-12-2017.

Director suplente  
Apellido y nombre: Audisio Roberto Sandro Juan.  
Documento identidad: 21.662.896  
Domicilio: Cura Muller 48- María Grande- Entre Ríos.-

Cargo: Director Suplente  
Comienzo del mandato 01 de enero de 2015  
Duración del mandato: Tres años a desde 01-01-2015 hasta 31-12-2017.

Registro Publico de Comercio DIPJ, Paraná, 10 de abril de 2015 – **José L. Nani**, abogado DIPJ.

F.C.S. 00107869 1 v./15.4.15

### GALEGUAYCHU

#### CARALI SA

Por resolución el Sr. Director de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas se ordena por un día la publicación en el Boletín Oficial del presente edicto.

En Aldea San Antonio, a los 31 días del mes de octubre del año 2.014 se reúnen en la sede social sito en Avenida Los Inmigrantes 152, los socios de la firma CARALI S.A. a efectos de celebrar la Asamblea General Ordinaria y designar el nuevo directorio de la firma, con motivo de la finalización del mandato del actual órgano de administración. Por unanimidad se ha resultado designar al Sr. Otero Amilcar, DNI 27.836.295 para ocupar el cargo de Presidente del Directorio, y al Sr. Otero Aureliano, DNI 25.937.391 para desempeñar el cargo de Director Suplente del Directorio, por el término de tres ejercicios conforme al artículo noveno del estatuto, es decir hasta el 31 de octubre de 2017.

Registro Publico de Comercio DIPJ, Paraná, 15 de abril de 2015 – **Cristian Mathern**, abogado inspector DIPJ.

F.C.S. 00107874 1 v./15.4.15

## CONTRATOS

NUEVOS

### PARANA

#### SERVICIO INTEGRAL GENERAL S.R.L.

Denominación: "SERVICIO INTEGRAL GENERAL S.R.L."

Socios: I) Moyano Horacio Antonio –D.N.I. N° 25.032.002, Comerciante, de 39 años de edad, casado en primeras nupcias con Fontana Teresita del Carmen, domiciliado en esta ciudad, en calle Gobernador Tibiletti E. N° 3108, argentino nativo; y II) Fontana Teresita Del Carmen –D.N.I. N° 22.514.550-, comerciante, de 42 años de edad, casada en primeras nupcias con Horacio Antonio Moyano, domiciliada en esta ciudad, en calle Gobernador Tibiletti E. N° 3108, argentina nativa.

Lugar y fecha de constitución: Paraná, 05 de agosto de dos mil catorce.

Plazo de duración: cincuenta (50) años.-  
Objeto: prestación de servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías y servicios para eventos.-

Capital social: El Capital Social se establece en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), formados por un mil doscientas cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad al siguiente detalle: El señor Horacio Antonio Moyano suscribe ochocientos cuarenta (840) cuotas que representan un monto de pesos ochenta y cuatro mil (\$ 84.000), integrado de la siguiente manera: aporte de un utilitario Marca Mercedes Benz, Modelo L608/35D, año de fabricación 1.971, Dominio WXG425, valuado actualmente en la suma de pesos sesenta y ocho mil (\$68.000), de acuerdo al valor de plaza, precio que los socios conocen y acuerdan en ser fijado; y la suma de pesos dieciséis mil (\$16.000) en dinero en efectivo. La Sra. Teresita Del Carmen Fontana suscribe trescientos sesenta (360) cuotas, que representan un monto de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000), que integra de la siguiente manera: aporte de un utilitario Marca Chevrolet, Modelo Chevrolet/10, año de fabricación 1.976, Dominio WTA184, valuado actualmente en la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000), de acuerdo al valor de plaza, precios que los socios conocen y acuerdan en ser fijado; y la suma de pesos mil (\$1.000) en dinero en efectivo.-

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

Registro Publico de Comercio DIPJ, Paraná, 6 de abril de 2015 – **Cristian Mathern**, abogado inspector DIPJ.

F.C.S. 00107842 1 v./15.4.15

#### CLINICA SAN MIGUEL SRL

Por disposición del señor director de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas se ha dispuesto publicar por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

"En la Ciudad de Viale Pcia. de Entre Ríos a lo 10 días del mes de Septiembre de 2013, siendo las 22 hs. se reúnen los socios de Clínica San Miguel SRL: Dr. Juan Masine; Dr. Carlos Weiss; Dr. Julián Serra Calza; Dra. Emilce Schmunck; Dra. Poldy Riffel; Dr. Francisco Michelli; Dr. Rodolfo Sione; Dr. Juan Ferrando; Dra. Cristina Valdez de Heinze; Dr. Aurelio Heinze; Dra. Raquel Fontana; Dra. Mónica Blanc y Dr. Daniel Ortiz.

Abierto el acto El Socio Gerente Dr. Oscar Francisco Michelli manifiesta que de acuerdo a los acuerdos arribados anteriormente, procede por este acto a presentar renuncia al cargo de Socio Gerente a los efectos de proceder a la reestructuración de la Institución. Acto seguido, los socios proceden a designar como Socio Gerente al Dr. Juan Ferrando presente en el acto y quien acepta el cargo para el cual ha sido designado. Por lo tanto queda designado como Socio Gerente de Clínica San Miguel S.R.L. el Dr. Juan José Antonio Ferrando (DNI N° 12.134.680).

Ambas decisiones se toman por unanimidad de los socios presentes.

Finaliza el acto siendo las 22:15 horas.-  
Registro Publico de Comercio DIPJ, Paraná, 12 de marzo de 2015 – **Cristian Mathern**, abogado inspector DIPJ.

F.C.S. 00107848 1 v./15.4.15

## SUMARIO

### DECRETOS Ministerio de Salud Año 2014

4308, 4309, 4310, 4311, 4330, 4331, 4332, 4333

### RESOLUCIONES Año 2015 Ministerio de Salud

429

### Consejo de la Magistratura de Entre Ríos

672, 683

Las publicaciones de edictos, se recibirán hasta las 9 hs., del día anterior al de publicación, sin excepción

## BOLETIN OFICIAL

Creado por Ley N° 2487 fecha 5 - Nov. 13, derogada por Decreto Ley N° 6346 del 30 - Mar. 79. Ratificado por Ley 7504 - Por Decreto N° 878 S.G.G. fecha 30 - Mar. - 79 se instrumenta el régimen legal de las ediciones del Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos.

Registro de la Propiedad Intelectual 299.323. Se edita los días hábiles.

### MIGUEL LUIS MONTENEGRO

Director

Dirección, Administración,  
Talleres y Publicaciones:

**CORDOBA N° 327**

PARANA (Entre Ríos) C.P. 3100  
Telefax (0343) 4207805 - 4207926  
miguelmontenegro@entrieros.gov.ar  
Suscripciones y Publicaciones  
de edictos: T.E. 4207805

## IMPORTANTE

Los **PAGOS** de **FACTURAS** por publicaciones y trabajos realizados, deberán efectivizarse en la

### IMPRESA OFICIAL .

Córdoba 327 - de 7 a 12 hs. - Tel.:0343-4207805/7926 .

Email:

imprensaoficialentrieros@arnet.com.ar

\*Los cheques deben emitirse a la orden de "TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA", conforme lo dispuesto según Decreto N° 3792/11 MEHF.

\*Las órdenes de pago o libramientos, efectuados por intermedio de TESORERIA GENERAL, deberán informarse previamente a esta Repartición (Imprenta Oficial) para que tome conocimiento.

CORREO  
OFICIAL DE  
LA REP. ARG.  
S. A.

FRANQUEO A PAGAR

Cta. Cte. N° 16496F08